

20°

OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2017



20° OBSERVATORIO DE CONFLICTOS MINEROS EN EL PERÚ REPORTE PRIMER SEMESTRE 2017

PRIMERA EDICIÓN

JULIO DE 2017

Observatorio de Conflictos Mineros en el Perú (OCM)

Es una plataforma informativa y de análisis que busca recoger y sistematizar información relevante de los principales conflictos vinculados a la actividad minera que se desarrollan en distintas regiones del país. Está conformada por la alianza de tres instituciones:

CooperAccion, Acción Solidaria para el Desarrollo

Calle Río de Janeiro 373, Jesús María. Lima 11 – Perú

Teléfonos: (511) 461 2223 / 461 3864

www.cooperaccion.org.pe

Fedepaz, Fundación Ecuánica para el Desarrollo y la Paz

Av. General Garzón 1253, Jesús María. Lima 11 – Perú

Teléfonos: (511) 425 0211 / 425 0209

www.fedepaz.org

Grufides, Grupo de Formación e intervención para el Desarrollo Sostenible

Jirón Cruz de Piedra 441, Cajamarca – Perú

www.grufides.org

Responsable de la Publicación: José De Echave

Corrección: Luis Manuel Claps

Diseño e Impresión:

Sonimágenes del Perú SCRL

Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102

Jesús María, Lima-Perú

Teléfono: 277 3629

Hecho el depósito legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-08271

Tiraje: 500 ejemplares

CooperAcción



Acción Solidaria para el Desarrollo



Fundación Ecuánica para el Desarrollo y la Paz



20°

OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS
EN EL PERÚ

REPORTE
PRIMER SEMESTRE
2017

ÍNDICE



4

UN SEMESTRE MARCADO
POR EL NIÑO COSTERO Y NUEVAS
TENDENCIAS EN LOS CONFLICTOS

EL NUEVO VICE MINISTERIO
DE GOBERNANZA TERRITORIAL
Y EL TEMA DE LOS CONFLICTOS

7



12

LA MACRO NORTE

LA MACRO CENTRO

22



29

LA MACRO SUR

UN SEMESTRE MARCADO POR EL NIÑO COSTERO Y NUEVAS TENDENCIAS EN LOS CONFLICTOS

Sin discusión, uno de los eventos que marcaron el semestre fue el denominado Niño Costero. Lo cierto es que el evento climático extremo puso en agenda varios temas claves: estrategia de prevención de riesgos, cambio climático, ordenamiento territorial, gobernanza ambiental, entre varios otros. Además, otro tema latente es cómo encarar de aquí para adelante la planificación de las diferentes actividades productivas, incluida la minería. Vamos por partes.

El evento climático extremo, la reconstrucción y la agenda pendiente

En medio de los desbordes de ríos, erosiones de suelos que afectaron a poblaciones enteras y que se trajeron abajo puentes, carreteras, líneas férreas y la emergencia declarada en buena parte del país, hemos comenzado a descubrir que los eventos climáticos extremos ya forman parte de la agenda política, económica y social.

Un informe de la Organización Meteorológica Mundial (OMM) confirma que el 2016 fue el año más caliente jamás registrado, con un aumento de temperatura en relación a la época preindustrial que ya alcanzó 1.1°C y el 2017 seguirá marcando la tendencia. Por ello, la OMM advierte que los fenómenos llamados extremos seguirán y que el calentamiento de los océanos -causa directa de lluvias torrenciales como las que se vieron en el país-, podría ser más pronunciado de lo que se preveía hasta hace muy poco.

Algunos expertos vaticinan que quizás somos la última generación de este planeta que hemos tenido la suerte de vivir con estaciones y climas predecibles. De aquí para adelante lo impredecible predominará en todo el planeta; es por

eso que no podemos seguir haciendo las cosas como las hacíamos antes.

Esto es válido para todas las variables: sociales, políticas, económicas y ambientales. Por ejemplo, Lima descubrió durante varias semanas lo que las poblaciones rurales le gritaban a todo el país en la marcha nacional por el agua de febrero de 2012: “el agua vale más que el oro”.

Lo cierto es que el tema del agua es crítico y se presentan varias amenazas que deberían enfrentarse. Quizás uno de los casos que simboliza por un lado la desidia de las autoridades y por otro la irresponsabilidad de una empresa, es el de la relavera de Tamboraque, ubicada en la cuenca alta del río Rímac, en el distrito de San Mateo (Huarochirí), apenas a 90 kilómetros de la ciudad de Lima: son cerca de 600 mil toneladas de residuos tóxicos que concentra esta planta de relaves, a pocos metros del río Rímac, que como se sabe es la fuente de abastecimiento de agua para la ciudad de Lima. Pese a que instituciones como Defensa Civil, el Ministerio de Energía y Minas, el Gobierno Regional de Lima, han planteado desde hace varios años la clausura inmediata de este depósito de relaves y su reubicación a una zona segura, la empresa propietaria ha pedido ampliaciones, ha venido trasladando el material a un ritmo sumamente lento, habiendo reubicado hasta el momento un porcentaje mínimo del relave; y en última instancia, ahora plantea que no sería necesario o idóneo completar la reubicación, pasando por encima de las resoluciones de los organismos competentes..

El “Niño Costero” ha puesto en la agenda la reflexión sobre cómo el país debería desarrollar prevención y políticas de adaptación a este tipo de eventos climáticos extremos y ello incluye criterios de planificación y gestión del territorio, rigurosos. El tema de adaptación también involucra a los diferentes procesos productivos.

No debemos olvidar que en el Perú se presentan siete de las nueve características que aumentan la vulnerabilidad ante el cambio climático: zonas costeras bajas; zonas áridas o semiáridas; zonas expuestas a inundaciones; sequías y desertificación; ecosistemas montañosos frágiles; zonas propensas a desastres y; zonas urbanas con alta contaminación atmosférica.

La “Reconstrucción con Cambios”

Según el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), el fenómeno del Niño Costero ha dejado un saldo de 19 personas desaparecidas, 101 personas fallecidas, 353 personas heridas, 141.000 personas damnificadas y cerca de un millón de personas afectadas a nivel nacional. En cuanto a pérdidas económicas, éstas se estiman en unos 3.000 millones de dólares.

Pasada la emergencia, la respuesta del gobierno para encarar el proceso de reconstrucción fue la presentación el pasado 18 de mayo del “Proyecto de Ley que aprueba disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios”. En el artículo 1 que se refiere al objeto de la Ley, se declara como “prioritario, de interés nacional y necesidad pública la implementación y ejecución de un plan integral para la rehabilitación, reposición, reconstrucción y construcción de la infraestructura de uso público de calidad, incluyendo salud, educación y programas de vivienda de interés social, con enfoque de gestión de riesgo de desastres...”.

Para ello ha sido creada la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios (RCC) como una entidad adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros. El director ejecutivo de esta autoridad tiene, nada menos, que rango de ministro y su directorio está presidido por el Presidente del Consejo de Ministros y lo integran el Ministro de Economía y Finanzas, el Ministro de Transportes y Comunicaciones, el Ministro de Agricultura y Riego y el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento. Llama la atención que nuevamente quede invisibilizado el Ministerio del Ambiente en una tarea clave donde esta entidad y varios

de sus organismos adscritos, tienen mucho que aportar a un proceso de reconstrucción frente a un desastre vinculado a un evento climático extremo.

Pero la propuesta de la nueva autoridad parte de varios enfoques que plantean serias interrogantes: un primer tema es la definición de la problemática (página 18): se dice que “las medidas de urgencia extraordinarias dictadas por el Poder Ejecutivo, así como los decretos supremos que declararon estados de emergencia en diversas zonas del país, se han realizado como consecuencia de la falta de capacidad de respuesta de los Gobiernos regionales y Gobiernos Locales ante los desastres naturales producidos...”. Esta suerte de sentencia sobre la falta de capacidad de los gobiernos regionales y locales y la opción por dotar sólo al Gobierno Nacional de una serie de herramientas, recursos y facultades, es claramente una apuesta preocupantemente centralista.

Por supuesto que no está en discusión los graves problemas de gestión y capacidades que arrastran las instancias de gobiernos subnacionales, pero ésta no es una situación exclusiva de estas autoridades; las mismas carencias se constatan en el Gobierno Nacional y sus diferentes instancias. De hecho, las mejores experiencias de reconstrucción en países vecinos (Chile, Colombia) muestran una clara opción por el desarrollo de capacidades de las instancias gubernamentales a nivel subnacional y nacional. La apuesta debería ser por el fortalecimiento de los diferentes estamentos del Estado peruano y buscar mayores niveles de articulación para que no se siga funcionando bajo la lógica de compartimientos estancos. Sobre esto, no se dice casi nada en la propuesta del Ejecutivo.

Otro tema que ha generado preocupación es que en la propuesta de reconstrucción se destaca un predominante enfoque urbanista (cláusula sexta) en la atención al proceso de rehabilitación y reconstrucción. No aparece en la misma dimensión el tema rural y como se sabe muchos de los temas de vulnerabilidad también se presentan y/o se originan en las zonas rurales y posteriormente impactan en otros espacios como son las propias ciudades. Se necesita reforzar un enfoque integral, sobre todo si se pretende hablar -como lo hace el proyecto de ley-, de cambio climático, de la provisión de equitativa de

bienes y servicios públicos e infraestructura, la coexistencia con actividades productivas, el uso eficiente de la energía, aguas residuales, etc.

Otro aspecto preocupante es la ausencia de un enfoque de ordenamiento territorial. El presidente Kuczynski ha hablado de planificación, pero en la propuesta no aparece para nada la necesidad de aprobar una política nacional de ordenamiento territorial: un proceso de reconstrucción sin ordenamiento territorial apunta a reproducir el caos previo y a seguir generando cada vez una mayor vulnerabilidad en zonas urbanas y rurales. En la legislatura anterior se avanzó un proyecto de ley de ordenamiento territorial que debería ser recuperado para una definición final de esta política. Por eso es preocupante que el Ministerio del Ambiente no haya sido considerado en el directorio de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios. Sin ordenamiento territorial es difícil pensar en una verdadera reconstrucción con cambios.

A propósito del rol del Ministerio del Ambiente otro tema que no aparece en la dimensión que realmente se necesita es el de la Estrategia Nacional Frente al Cambio Climático. Una propuesta de rehabilitación y reconstrucción debe tener como una de sus columnas vertebrales la adaptación al cambio climático: adaptarse significa ajustar los sistemas humanos a entornos nuevos o cambiantes; implica modificar consecuentemente el comportamiento, los medios de vida, la producción, la infraestructura, las normas, las políticas e instituciones en respuesta a los eventos climáticos extremos que golpean nuestro territorio.

Además, la propuesta de rehabilitación y reconstrucción debe tomar en cuenta las tareas **asumidas por el Estado peruano frente al cambio climático de manera integrada, transversal y multisectorial**, cumpliendo así con los acuerdos internacionales asumidos ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC) y teniendo en cuenta que se deben **adaptar los sistemas productivos, los servicios sociales y la población**, ante los efectos del cambio climático.

Nuevamente aparece como un tema de debate el rol de los inversionistas privados en el proceso de reconstrucción. En esta ocasión se plantea en la cláusula novena, el esquema de obras por terrenos y en las disposiciones complementa-

rias se menciona el mecanismo de obras por impuestos. En cuanto a las obras por terrenos se dice: “Dispóngase que la inversión privada en el encausamiento y escalonamiento de ríos que genere tierras aprovechables, puede ser reconocida de acuerdo a las condiciones y modalidades de retribución o compensación para los inversionistas, conforme se determine mediante Decreto Supremo”. “Las modalidades de compensación incluyen la suscripción de contratos de cesión en uso, arrendamiento, usufructo, superficie u otras modalidades permitidas por Ley.

En primer lugar, si se habla de temas de encausamiento y escalonamientos de ríos, preocupa la ausencia de un enfoque de cuenca y tampoco queda claramente establecido cuál será la real injerencia de la Autoridad Nacional del Agua, no sólo en el tema señalado, sino también en la manera cómo se ocuparán lo que en el proyecto de ley se denomina como “las tierras aprovechables”, en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

No se puede obviar que sectores de inversionistas privados y sus actividades productivas, forman parte de la ocupación desordenada de los suelos en las últimas décadas y del incremento de la vulnerabilidad en varias zonas del país. Allí están como ejemplo los casos de las grandes extensiones de monocultivos en zonas vulnerables y de estrés hídrico; el caso de canchas de relaves y otros pasivos ambientales en las proximidades de los ríos y de centros poblacionales; el esquema de las concesiones mineras, lotes de hidrocarburos y otras; son sólo algunos ejemplos que el ordenamiento y el uso del territorio necesita ser incorporado como variable en la matriz productiva del país. Este tema también brilla por su ausencia en el proyecto de ley.

Finalmente, la emergencia y la reconstrucción son una prioridad nacional, por lo que el gobierno debe destinar de inmediato los presupuestos necesarios para enfrentarlos, recurriendo a las reservas y a la revisión de la meta de déficit fiscal. Al mismo tiempo se debe sacar las lecciones de esta situación extrema y construir una verdadera estrategia nacional de prevención de riesgos; lo que se ha vivido en varias regiones del país, debería ser una clarinada de alerta: si no se implementan políticas de adaptación y mitigación en serio y a fondo, los impactos serán cada vez más significativos.

EL NUEVO VICE MINISTERIO DE GOBERNANZA TERRITORIAL Y EL TEMA DE LOS CONFLICTOS

El 1 de marzo la Presidencia del Consejo de Ministros aprobó la creación del Viceministerio de Gobernanza Territorial. La medida fue oficializada mediante decreto supremo publicado en el diario El Peruano.

Si bien el viceministerio tiene tres instancias o secretarías -Descentralización; Demarcación Territorial y Gestión Social y Diálogo-, queda claro que es esta última la que tendrá un mayor peso en la agenda de trabajo. A la cabeza del nuevo viceministerio fue designado el abogado y ex gerente de la empresa minera Sulliden-Shauindo, Javier Fernández-Concha Stucker.

Aparte de los temas de estructura y la organización del viceministerio y sus secretarías, las declaraciones que ha venido dando el flamante viceministro, permiten tener una idea del enfoque que le dará al abordaje de los conflictos y en este punto hay varios temas que generan preocupación. Por ejemplo, Fernández Concha ha buscado marcar diferencias con la etapa previa. Ha señalado que “los sistemas creados por cada ministerio para afrontar la conflictividad no coordinaban entre sí. Cada uno establecía su propia estrategia en función a los intereses de su propio sector; además, se crearon mecanismos alternos”.

Por supuesto que en este punto tiene razón, y se podría agregar que la Oficina de Diálogo y Sostenibilidad no tenía la capacidad ni el peso suficiente para alinear a todos los ministerios detrás de una sola estrategia. Habrá que ver si el flamante viceministerio logrará el ansiado alineamiento.

Pero el viceministro también ha pretendido deslindar con el enfoque de la Defensoría del Pueblo y los informes sobre conflictos sociales que al parecer siguen incomodando a más de uno. En un acto casi de magia, ha señalado -sin explicar cómo- que en el país hay sólo 5 conflictos sociales, “y no los 217 conflictos que señala la Defensoría del Pueblo”. Para él, el conflicto sólo se da

“cuando hay una crisis, una toma de carretera, un secuestro y se rompe el orden jurídico”. Agrega que “manejar diálogo y conflictividad al mismo tiempo es muy difícil en una negociación y que hacerlo “es simplemente capitular”.

Este enfoque es un serio retroceso, y lo real es que se confunden categorías como crisis o estallidos sociales con las de conflicto. Además no toma en cuenta los avances en la reflexión y las propuestas de políticas públicas que se vienen desarrollando a nivel global para precisamente buscar transformar los conflictos y salir de situaciones de entramamiento. No se puede perder de vista que más allá de la existencia de eventos de protesta, existe una conflictividad de fondo, que es la que se debe entender y por supuesto atender, y así encarar la raíz de los problemas que se manifiestan antes, durante y después de las protestas. Por lo tanto, de lo que se trata es de promover acciones que permitan superar esa conflictividad de fondo, o en todo caso procesarla a través de mecanismos más institucionalizados y democráticos.



Errar en el enfoque conlleva el peligro de priorizar salidas verticales y autoritarias, que es lo que puede estar sugiriendo Fernández Concha cuando propone retomar el principio de autoridad y anuncia los estados de emergencia como uno de los mecanismos privilegiados por la nueva estrategia -que de hecho ya se viene aplicando en varias regiones del país-. No está de más recordar que autoridad sin legitimidad no funciona.

De lo que se trata es precisamente de construir legitimidad, transformando las relaciones existentes y las reglas de juego profundamente asimétricas que las sostienen y que están a la base de los conflictos. Se debe identificar los eventos y factores detonantes de los estallidos y protestas para diseñar las propuestas para cambiar las reglas de juego y construir los equilibrios que vienen haciendo falta desde hace tiempo.

El señor Fernández Concha debería darse cuenta que ya no está trabajando para una empresa minera y que no puede pretender encarar los conflictos sociales como precisamente siempre ha querido la Sociedad Nacional de Minería. La opción que ha tomado el gobierno es preocupante: nada más ilustrativo del camino que se

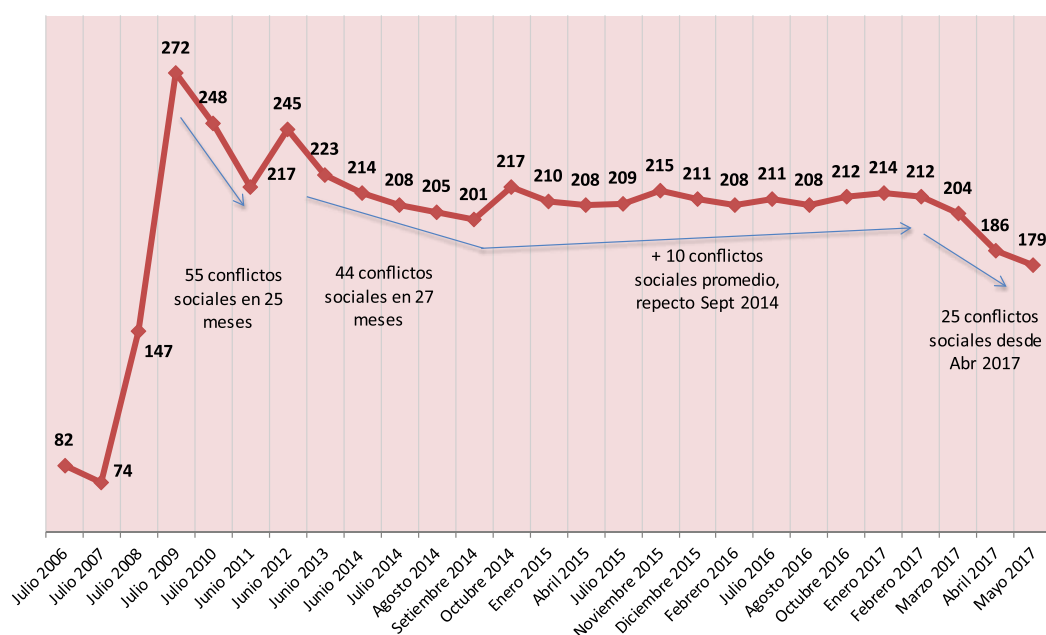
pretende seguir que entregar un viceministerio de estas características a un empresario minero.

La reciente evolución de los conflictos mineros y algunas hipótesis a trabajar

Los últimos informes de la Defensoría del Pueblo traen algunas novedades interesantes que deben ser tomadas en cuenta. A continuación planteamos algunas pistas para el análisis:

- Un primer dato interesante en el descenso en el número e intensidad de los conflictos sociales registrados en los primeros meses del año. Si el año 2016 se cerró con una cifra de 212 conflictos, en los primeros meses del 2017 se nota una tendencia a la baja: 204 conflictos en marzo, 186 en abril y 179 en mayo. De hecho, en cuanto a número de conflictos, la cifra de mayo es la más baja de la última década. Además, de los 179 conflictos registrados en mayo, 123 son casos activos y 56 latentes.

**Conflictos Sociales en el Perú
(2006-2017)**



Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración: CooperAcción

- Si bien la intensidad de los conflictos había mostrado alta variabilidad, lo cierto es que el número total de conflictos si se había mantenido relativamente constante (alrededor de 210 conflictos) desde el 2014 hasta los primeros meses del 2017. Sin embargo, en los primeros meses de 2017 se nota un descenso sostenido de conflictos.
- ¿Qué factores pueden explicar esta tendencia a la baja en el número de conflictos? En primer lugar el fenómeno climático del “Niño Costero” y la emergencia declarada en gran parte del territorio del país que marcó la agenda de los primeros meses del año en las regiones. En segundo lugar, la tendencia de menor inversión en sectores como el minero, también se explica como consecuencia de variables internacionales como los menores precios de los metales y el poco respaldo financiero para llevar adelante nuevos emprendimientos.
- Sin embargo, existe otra posible explicación de este cambio de tendencia: un posible ajuste metodológico en los propios informes de la Defensoría. ¿Qué podría estar pasando? Llama la atención que sólo en abril se hayan retirado 21 casos del registro de conflictos de la Defensoría cuando en los quince meses anteriores se había retirado entre 6 a 0 casos por mes. Igualmente, en abril y marzo del 2017, pasaron de conflictos activos a conflictos latentes, 15 y 10 casos, respectivamente, cuando en los últimos quince meses sólo se había pasado como latentes hasta un máximo de 6 casos por mes. Cabe señalar que metodológicamente, la Defensoría pasa a retirar un caso de conflicto de su registro cuando este ha sido resuelto o cuando un conflicto categorizado como latente permanece varios meses sin reportar hechos.
- Sería importante que la Defensoría aclare si se han hecho ajustes y haga pública los criterios de su metodología. De hecho, bajo la secuencia explicada en el párrafo anterior, posiblemente en los próximos meses haya nuevas disminuciones en el número de conflictos. También es importante saber qué sucede con los conflictos que son retirados, ya que de acuerdo a los reportes de la Defensoría su retiro del registro no significa que el conflicto haya sido resuelto, sino que éste no ha presentado hechos durante largo tiempo
- Finalmente, cuidado con los mensajes triunfalistas que se puedan estar preparando desde algunas instancias del Ejecutivo, sobre todo desde el Viceministerio de Gobernanza Territorial, que -no hay que olvidar-, fue creado recién en marzo de este año. Como muestran las estadísticas, la caída en el número de conflictos (35 menos) se inicia en el mes de febrero y ha continuado en los meses siguientes.
- ¿La tendencia de menor conflictividad social se podrá mantener en los próximos meses? Es difícil predecirlo, terminada la emergencia e iniciada la etapa de construcción, todo indica que las exigencias de poblaciones enteras que han sido fuertemente afectadas, irán en aumento. Dependerá de la capacidad que tenga el gobierno de responder a las múltiples demandas: algunos analistas prevén que, al lado de los conflictos socioambientales, que han estado fuertemente presentes en los últimos años, se dará un incremento en el número de conflictos por demandas asociados a la emergencia y reconstrucción, tanto en zonas urbanas como rurales.
- Por el lado minero, hay varios conflictos que se encuentran en una situación de latencia y quizás lo más preocupante es que se sigan flexibilizando estándares ambientales y que no se atiendan adecuadamente las demandas de las poblaciones. Por ejemplo, es preocupante lo que viene pasando con el Ministerio del Ambiente (MINAM); todo indica que la carrera hacia el fondo continúa y al parecer la actual gestión del MINAM se ha resignado a convertirse en una suerte de pieza decorativa en medio de un gabinete que está claro no tiene entre sus prioridades la agenda ambiental. ¿Qué es lo que ha pasado? El viernes 28 de abril fue publicado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MINAM y el resultado es un nuevo y serio retroceso: el sector pierde rectoría en un tema clave, el ordenamiento territorial. Se dice que ahora el ordenamiento territorial será implementado por otra entidad y el MINAM se encargará

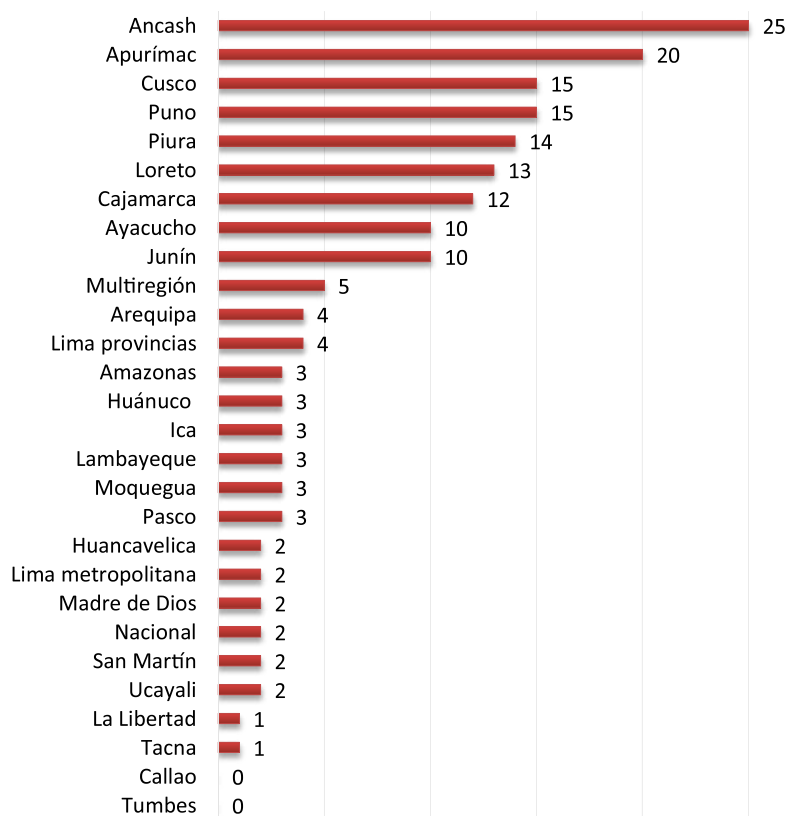
de una suerte de ordenamiento territorial ambiental que se pretende diferenciar del ordenamiento territorial nacional. No se entiende la distinción entre un ordenamiento territorial nacional y otro ambiental.

- Tampoco es comprensible cómo, con el nuevo ROF, se pretende desconocer la propia Ley de creación del MINAM que, en su artículo 7.C señala como función específica “Establecer la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para el ordenamiento territorial nacional, en coordinación con las entidades correspondientes, y conducir su proceso”. Si bien la Ley 30230 (2014) ya le había quitado algunas facultades en materia de ordenamiento territorial, el nuevo ROF pretende cerrar la operación de desmantelamiento y mudanza.
- Pero ésta no ha sido la única decisión que ha causado preocupación. El pasado 7 de junio se publicó el Decreto Supremo del Ministerio del Ambiente que modifica los Estándares de Calidad Ambiental de aire vigentes a nivel nacional. Este DS en realidad es el corolario de una campaña sostenida que buscaba desde hace tiempo debilitar las normas de calidad ambiental y que tuvo, hay que reconocer, en el presidente Kuczynski a uno de sus principales activistas, desde el inicio de su gobierno y su visita a la ciudad de La Oroya con algunos inversionistas chinos.
- Esta disposición ha generado preocupación en torno al parámetro de dióxido de azufre,

un tema estrechamente vinculado, precisamente, al caso de la fundición de La Oroya y en realidad a la calidad del aire en todo el país. Además, lo que realmente ha llamado la atención es que en medio del debate sobre la propuesta de reducción de los estándares de calidad del aire, el MINAM haya desaparecido de su sitio web un documento que precisamente aborda con mucho rigor y detalle el caso de La Oroya. A casi un año de iniciado el gobierno, cabe preguntarse por el futuro de la institucionalidad ambiental del país.

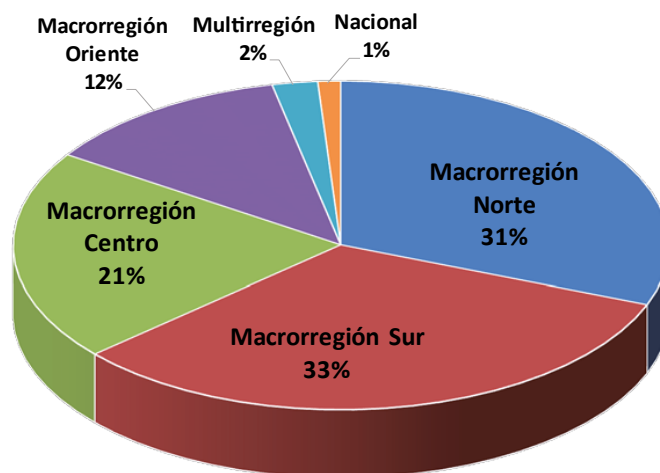
- Otro dato interesante de los últimos reportes de la Defensoría, es el cambio en la ubicación de las regiones que presentan el mayor número de conflictos: después de mucho tiempo, Apurímac ha cedido el primer lugar y Ancash ha pasado en los últimos meses a convertirse en la región con el mayor número de conflictos, principalmente vinculados a la minería.
- A nivel de macro regiones, la tendencia también muestra algunos cambios; por ejemplo, la diferencia en el número de conflictos entre la zona sur y norte del país se ha acortado: 33% para la primera y 31% para la segunda; mientras que la zona centro y las regiones amazónicas tienen una menor participación (21% y 12% respectivamente). Por otro lado, los conflictos socio ambientales siguen siendo los más numerosos (75.2%) y dentro de ellos destacan los conflictos mineros (65.9%).

PERÚ: CONFLICTOS SOCIALES Mayo 2017



Fuente: Defensoría del Pueblo
Elaboración: CooperAccion

La geografía del conflicto



Fuente: Defensoría del Pueblo.
Elaboración: CooperAccion.

LA MACRO NORTE

La zona norte del país concentra el 31% de los conflictos que se presentan a nivel nacional en lo que va del año, destacando sobre todo los conflictos vinculados a la minería. La gran mayoría de conflictos en la zona norte del país están concentrados en una sola región: Ancash.

A continuación presentamos al análisis en las principales regiones que registran los casos más significativos.

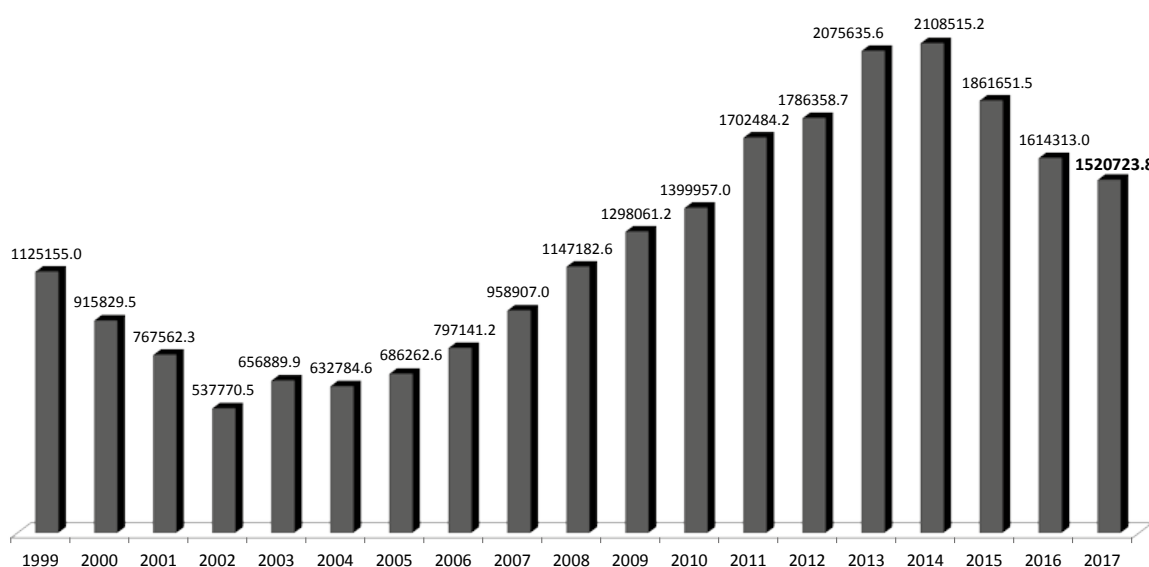
La región Ancash: nuevamente en el primer lugar en número de conflictos

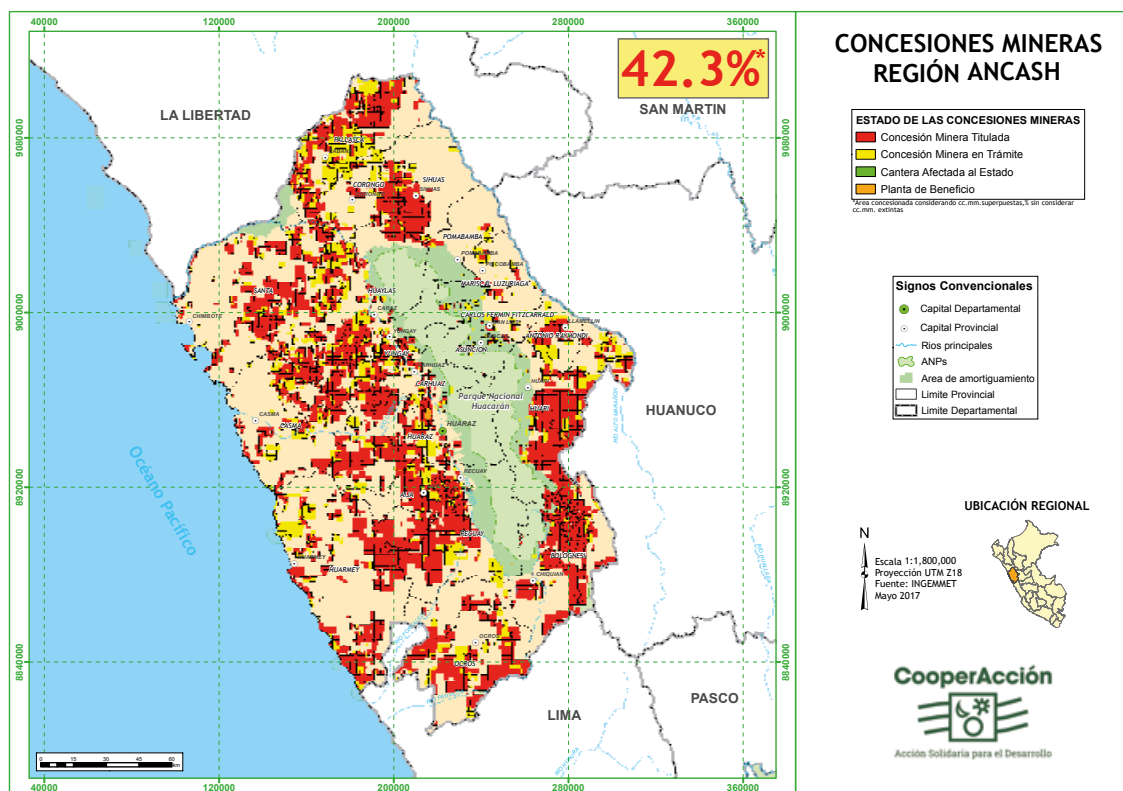
En el mes de marzo, Ancash recuperó el primer lugar en cuanto al número de conflictos sociales a nivel nacional, destacando sobre todo los

conflictos mineros. Además, esta región, sobre todo en su zona costera, ha sido una de las más afectadas por el fenómeno de El Niño Costero.

Como es la tendencia nacional, en Ancash las concesiones han descendido de manera sostenida en los últimos años: de 2'108,515 hectáreas el año 2014 a 1'520,723 hectáreas en lo que va del presente año.

**Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Ancash
(en hectáreas)**





Además, Ancash ha sido desplazada al tercer lugar en cuanto a la producción nacional de cobre, luego de Arequipa y Apurímac. La producción en esta región, como en otras zonas del país, se ha visto afectada por el fenómeno de El Niño Costero, pero además varias de sus principales operaciones ya han alcanzado sus máximos niveles de producción; actualmente la unidad Pierina de Barrick se encuentra en proceso de cierre a causa del agotamiento de sus reservas de mineral, y Antamina tiene una vida útil hasta el 2029. En cuanto a posibles exploraciones mineras, desde inicios del 2017 se ha destacado el ingreso de nuevos petitorios mineros en la franja norte de la región¹.

Ancash sólo representa el 1.64% del total de la cartera de proyectos del país (equivalente a US\$770 millones de inversión) y en cuanto al flujo de inversiones figura en el sexto lugar con apenas algo más de 47 millones, lo que significa una variación de -15.5% en relación al año pasado. La región sigue siendo importante en la producción de zinc (1er lugar), plata (2do lugar), cobre (3er lugar); plomo (4to lugar) y oro (7mo lugar).

1 Diario Gestión 20/01/2017.

Del total de conflictos registrados en Ancash, 17 se encuentran activos. De estos, 94% están relacionados a temas socio-ambientales y 70% involucran a empresas mineras (doce casos en total). Cabe anotar que de los doce conflictos mineros reportados por la Defensoría, ocho están vinculados a la gran minería, específicamente, a las zonas de influencia de Antamina (cinco casos) y Barrick Misquichilca (tres casos).

Del total de conflictos mineros en esta región, en el 25.0% de los casos se estarían afectando recursos hídricos; en el 41.6% se producen denuncias de incumplimiento de acuerdos por parte de la empresa y/o reclamos de mayores compromisos de apoyo social; el 16.7% se basa en denuncias específicas de contaminación (no hídricas); y 16.7% son reclamos en paralelo por contaminación del ambiente y un mayor apoyo social.

En el caso de Antamina -tercer productor de cobre del país²-, los conflictos reportados tienen su origen en reclamos por un mayor com-

2 Antamina ocupa la tercera posición en la producción de cobre a nivel nacional con una participación de 16.54%, luego de Cerro Verde (Arequipa) y Las Bambas (Apurímac).

promiso social y denuncias de contaminación. Uno de los casos más activos es el reclamo por incumplimiento de acuerdos de las comunidades de Huaripampa, las cuales mantienen actualmente un petitorio de doce puntos, por su parte, la propuesta de la empresa no ha generado conformidad en la población. En cuanto a conflictos sobre afectaciones ambientales, la comunidad Túpac Amaru demanda que se determine la responsabilidad por el derrame de hidrocarburos en un afluente de la laguna Huachuchocha ocurrido el 3 de mayo de 2012 (la población acusa a Acoinsa contratista de Antamina); en el caso de la población de la cuenca del Río Ayash solicita atención a los impactos a la salud y al ambiente ante la denuncia que el río se encuentra contaminado por vertimiento de relaves (actualmente, la Secretaría de Gestión y Diálogo de PCM está evaluando el cumplimiento de acuerdos); por último, la comunidad de Cajacay le exige a Antamina que asuma responsabilidades por el derrame de mineral (cobre y otros) ocurrido con fecha 25 de julio de 2012 en el Caserío de Santa Rosa. Otro conflicto que incluye a la vez reclamos por contaminación ambiental y exigencias de mayor apoyo social, es el de la Asociación de Municipalidades de Centros Poblados (AMUCEPS) de la provincia de Huari en contra de Antamina y la empresa Nyrstar.

Por su parte, de los tres conflictos que reporta Barrick, dos están relacionados a afectaciones sobre recursos hídricos y uno a la exigencia de inversión social. Sobre conflictos relacionados al agua, los Representantes de la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) de Mareniyoc, en el distrito Jangas, señalan no tener captación de agua desde que se secó el manantial de Shulcan. Por su parte, los usuarios de agua del Caserío de Atupa y Antaurán, en el distrito de Jangas, reclaman que la empresa devuelva el manantial de Yarcok -la empresa indica que el secado de este manantial estaba contemplado en el EIA del proyecto-. En relación a este último conflicto, en abril, la empresa se comprometió con la Junta de Regantes de Atupa y Antuarán al financiamiento de un Estudio Técnico de Recursos Hídricos y a la ejecución de proyectos de desarrollo agropecuario. En cuanto a casos de demandas sociales, los pobladores del caserío de Chaquecyaco habían solicitado a Barrick que cumpla con financiar el expediente

técnico para mejoramiento de caminos de herraduras locales, situación que ha presentado avances de acuerdo a los últimos informes de la Defensoría.

Los conflictos ocurridos entre la población y la mediana minería también vienen cobrando notoriedad en Ancash. La Defensoría reporta cuatro conflictos en total relacionados a las empresas Santa Luisa, Nyrstar y Greenex. En el caso de Santa Luisa y la comunidad de Llámec, existe un conflicto activo debido a discordancias en la ubicación de las 1,500 ha que fueron vendidas a la empresa (al respecto, la Comisión de Pueblos del Congreso ha convocado al Sernamp y Ministerio de Agricultura para apoyar en la georreferenciación) y a la servidumbre o autorización de uso de los terrenos para la carretera Abra – Taulipampa. En el caso de Greenex, los pobladores reclaman que se suspenda los trabajos de la planta flotadora de minerales debido a que podría generar contaminación del agua –está ubicada dentro de la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Huascarán-.

El caso de Piura y los temas de vulnerabilidad de su territorio

Entre las doce regiones declaradas en emergencia a nivel nacional, Piura ha sido una de las más afectadas: según los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN), Piura registra 31.054 personas damnificadas, 287.817 afectadas, 60.150 viviendas afectadas y 8 personas fallecidas³.

Y esto ha ocurrido pese a que Piura es una de las regiones con mayores avances en su proceso de ordenamiento territorial. Sin embargo, los embates de El Niño Costero han golpeado fuertemente, generando un serio cuestionamiento, no respecto al proceso en sí, sino sobre todo en cuanto a la ejecución, implementación y transferencia de las herramientas a los gobiernos locales y las propias comunidades.

Se debe considerar, además, que Piura es una región con problemas serios como la minería

3 <http://peru21.pe/actualidad/numero-damnificados-emergencias-peru-supera-160-mil-2277259>

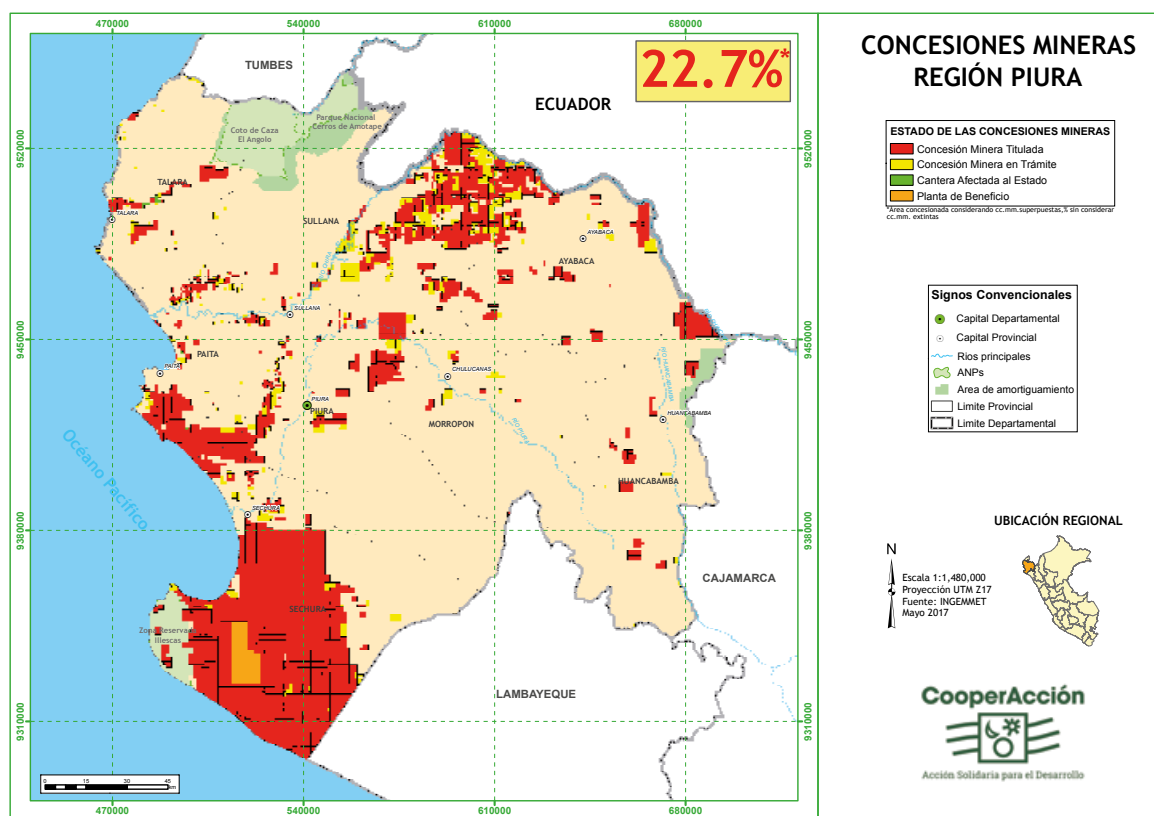
ilegal (en distritos como Las Lomas, Suyo, entre otros) y la pretendida ubicación y desarrollo de proyectos mineros en zonas vulnerables de las provincias y distritos, como Huancabamba, Ayabaca o Tambogrande.

En los últimos reportes de la Defensoría del Pueblo se identifican los reclamos de las autoridades de distritos de Las Lomas y Tambogrande, así como los agricultores y comunidades de Santa Rosa de Suyo, Sapillica, Paimas, entre otros, por la permanente presencia de actividades mineras ilegales. Una evidencia de la ilegalidad de estas actividades es que Piura no aparece en las estadísticas oficiales del Ministerio de

Energía y Minas como región productora de oro a nivel nacional.

Las concesiones mineras en la región han venido descendiendo en los últimos años: de 1'147,469 hectáreas en el año 2013 a 813,015 en lo que va del presente año, lo que representa el 22.7% de todo el territorio regional.

En lo que va del año 2017 el flujo de inversiones mineras en Piura suman los US\$ 4'873,277 y en la cartera de proyectos siguen apareciendo la ampliación de los fosfatos de Bayobar (Minera Miski Mayo), Río Blanco, Salmueras de Sechura, que en total suman US\$ 3,650 millones.



En cuanto a los conflictos sociales, Piura se ubica en un segundo pelotón a nivel nacional, ocupando el sexto lugar con un promedio mensual de 14 conflictos; 10 activos y 4 latentes. Las características de los conflictos asociados a la minería, están vinculados con casos pasados, como el de Tambogrande y el del proyecto Río Blanco, ex Majaz.

En relación al conflicto en torno al proyecto Río Blanco, el pasado 5 de junio, se llevó a cabo

una concurrida marcha de protesta en la ciudad de Ayavaca, rechazando la presencia de la empresa china Zijin. delegados y delegadas de comunidades y rondas campesinas de las provincias de Ayavaca, Huancabamba y Morropón se congregaron en esa localidad. Pese al tiempo transcurrido, el rechazo al proyecto minero se mantiene.



También ocupan un lugar estelar los casos asociados a la cada vez más invasiva presencia de la actividad minera ilegal. Hasta el momento, no se conoce una evaluación sobre los impactos de El Niño Costero en las zonas donde se encuentran implantados los campamentos de minería ilegal: sin duda, las lluvias torrenciales en el bajo y medio Piura, deben haber diseminado gran parte del material contaminante que utilizan los mineros para el desarrollo de sus actividades.

La criminalización y los temas pendientes en la región

Como se recuerda, a propósito de la muerte de dos campesinos suscitado en el Caserío de Cajas-Canchaque el 2 de diciembre de 2009, causado por la represión policial que se dio en aquella oportunidad en contra de los campesinos que defendían sus tierras; la parte agraviada denunció los hechos al Ministerio Público el que, después de intentar archivar la investigación, por la fuerza de los hechos y la realidad, terminó formulando acusación contra 3 efectivos policiales por delito de asesinato de dos

campesinos y por intento de asesinato de otros cinco. En esa acusación ha solicitado se imponga 25 años de pena privativa de la libertad contra dichos efectivos policiales. Actualmente, el proceso se encuentra en fase de Audiencia de Control de Acusación.

En este mismo proceso, el Fiscal Superior de Piura declaró fundada una queja interpuesta contra el archivamiento de la investigación respecto de otros 15 efectivos policiales y, ha dispuesto que ésta continúe, habiéndose formulado el inicio de la investigación preparatoria que aún no culmina.

Por otro lado, en cuanto a la investigación por delito de tortura y secuestro, igualmente se ha solicitado penas que van entre los 10 y 25 años de pena privativa de la libertad. En la actualidad, dicha investigación se encuentra en fase de incorporación del Estado Peruano como Tercero Civil Responsable y de Control de Acusación.

Entre tanto, dirigentes locales y ronderos de Ayabaca y Huancabamba, mantienen su rechazo a la firma del convenio entre el gobierno peruano y el consorcio Xiamen Zijin, para promover el proyecto minero Río Blanco.

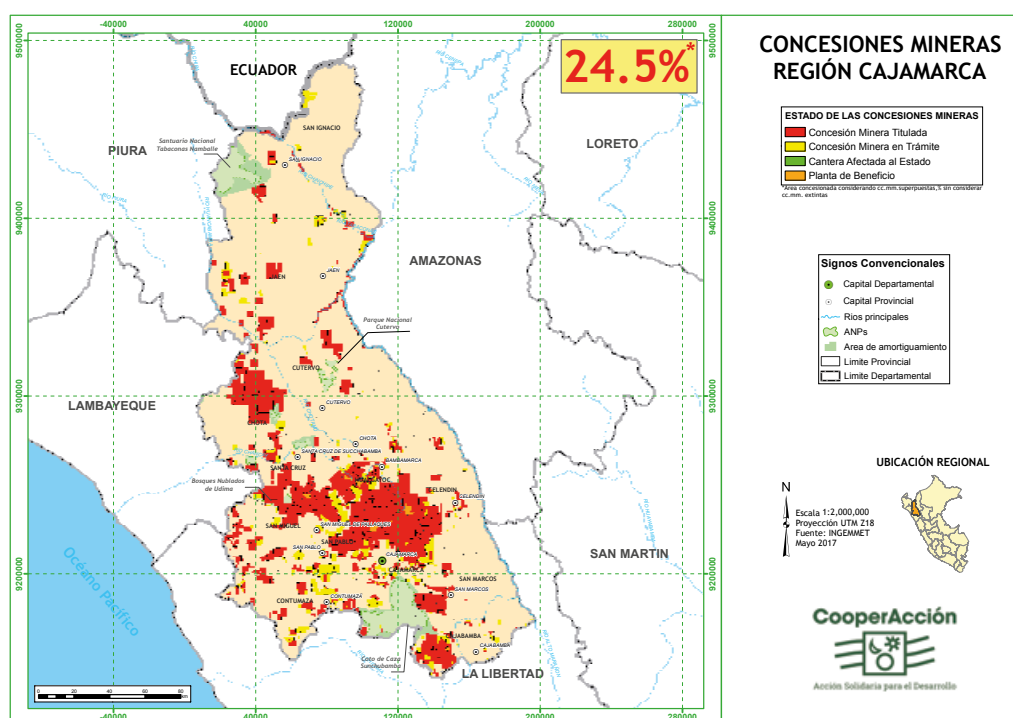
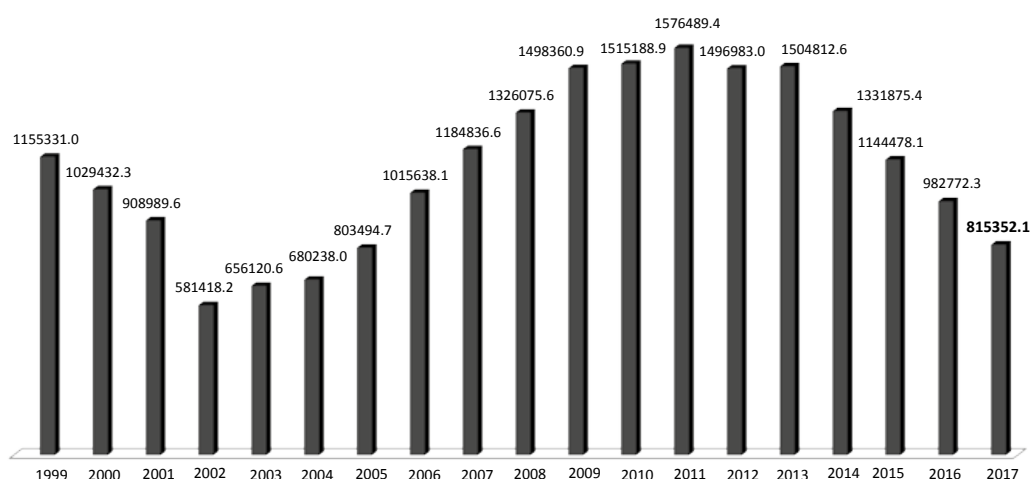
La situación en Cajamarca

En el primer semestre Cajamarca figura en el quinto lugar en cuanto a conflictos sociales, con doce casos activos y dos latentes, sobre todo con situaciones vinculadas a actividades mineras.

Las concesiones también han venido descendiendo en Cajamarca de manera sostenida en casi todas sus provincias en los últimos cuatro años, destacando la zona norte de la región. En la actualidad las concesiones ocupan el 24.5% de su territorio.

A nivel de producción, Cajamarca ocupa el segundo lugar en la producción de oro (aunque ésta continúa descendiendo), luego de La Libertad y en cuanto al flujo de inversiones, en lo que va del año se ubica en el octavo lugar con algo más de US\$ 45 millones invertidos. La cartera de proyectos de inversión comprometidos suma los US\$11'382,000, destacando sobre todo los proyectos en fase de exploración, como Michiquillay, Galeno y La Granja.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Cajamarca (en hectáreas)



En Cajamarca se han seguido presentando un conjunto de conflictos, asociados sobre todo a proyectos de expansión y algunos intentos de reactivar proyectos que en determinados momentos fueron suspendidos.

En el caso específico de Yanacocha, se ha anunciado el desarrollo de nuevos proyectos, como San José II, que está ubicado en el distrito de Baños del Inca, y otras ampliaciones alrededor del kilómetro 24, cerca al cerro Quilish. En el caso de San José II, incluso ya ha sido presentado el Estudio de Impacto Ambiental Semi-Detallado.

Yanacocha también apuesta por la pronta puesta en marcha del proyecto Quecher Main, un depósito de óxidos de oro que podría comenzar a producir 200 onzas desde el año 2019. En la misma huella de la actual operación de Yanacocha, también está el yacimiento de sulfuros de cobre denominado Yanacocha Verde.

En este período se ha registrado las siguientes movilizaciones:

- El 18 de enero, la Central Única Provincial de Rondas Campesinas de Bambamarca- Hualgayoc y Chugur, acordaron un paro contra la expansión minera y los impactos generados por Yanacocha, Galeno, Coimolache-Tantahuatay, Conga, La Zanja, Gold Fields, Shahuindo.
- En Cajamarca, el 24 de enero se produce una movilización de los pobladores del Centro Poblado Tual, con la participación de todos los caseríos: Hualtipampa Alta, Hualtipampa Baja, Since Las Vizcachas, y Pacopampa. Se denunció la notable disminución del agua en la zona (de 180 a sólo 50 litros), debido a la desaparición de los manantiales.
- El 9 febrero, llegaron hasta Bambamarca-Hualgayoc, el Vice Ministro de Minas, Ricardo Labó, y el Vice Ministro de Gestión Ambiental, Marco Alegre Chang. La población y el alcalde provincia, Edy Benavides, se reunieron con los funcionarios expresando su preocupación por la falta de solución a los problemas ambientales y la no ejecución de la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Reafirmaron su oposición a la expansión minera en la provincia.
- Durante el mes de marzo, se produce una movilización en Chilete, San Pablo. La población exige que el Tribunal Constitucional resuelva el caso interpuesto por la Municipalidad de San Pablo contra Yanacocha y que busca preservar las Lagunas de Alto Perú. En esa zona se ubica el proyecto minero San Cirilo.
- El 16 de marzo, en la Cordillera del Cóndor (entre los departamentos de Amazonas, Loreto, Cajamarca y San Martín), territorio de las comunidades indígenas Awajum y Wampis, un grupo de ex combatientes del Ceneпа irrumpió en el campamento de la Compañía Minera Afrodita S.A. y procedió a destruir sus instalaciones. Los ex- soldados señalaron que habían decidido desalojar a la empresa, que permanece en la zona desde hace diez años, porque carece de permiso para operar, y frente a la inacción de las autoridades.
- El viernes 17 de marzo, la población Chuquibamba - Cajabamba se movilizó en contra de la ampliación de las actividades de la empresa Sulliden en la zona. Ese día había sido programada una audiencia pública, la misma que no se concretó ante la rotunda movilización del pueblo en oposición.
- El 17 de abril, en Cajabamba, pobladores de Lluchubamba y Sitacocha intervienen labores de mineros ilegales en la concesión minera "Mina Libertad I". Se firmó un acta en la que se dejó establecido el rechazo de la población a este tipo de minería.
- El 26 de abril, la población del Valle de Condebamba se moviliza al Centro Poblado Menor de Araqueda- Cachach (Cajabamba), donde la empresa Minera South Metallurgical Resources pretende realizar un taller informativo para la exploración minera del proyecto "Cerro Plomo". La población rechaza este proyecto y la audiencia se frustró.
- El 10 de mayo, una movilización similar se produce en la zona del Valle de Condebamba, contra minera South Metallurgical Resources INC quien había reprogramado para ese día un Taller Informativo de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto de exploraciones "Cerro el Plomo". La empresa minera no asistió y finalmente

la Dirección Regional de Energía y Minas, declaró la nulidad del taller.

- El 17 de mayo, a través del oficio 0307-2017 MEM/OGGS, firmado por el Director General del Ministerio de Energía y Minas, Fernando Castillo Torres, se invitó a los dirigentes del Frente de Defensa de Bambamarca y demás organizaciones a dialogar en su sede en Lima. Los dirigentes se negaron a asistir y respondieron que sólo dialogarán en el lugar de los hechos.
- El 25 de mayo, se inició un paro contra la actividad minera, liderado por la Central de las Rondas Campesinas de la provincia de Hualgayoc y el Frente Defensa Bambamarca provincia de Hualgayoc. Los días siguientes, los poblados de Santa Cruz, Chota y Hualgayoc y organizaciones como la Federación de Rondas Campesinas del Centro poblado del Tambo, se plegaron a la medida y la gente se movilizaba hacia las lagunas Gemelas, Campos, Aurora, Los Ríos, Las gradas, Pircas y Tacamache que son amenazadas por la empresa Coimolache-Tantahuatay en Chugur. La población ha construido una casa de vigilancia, junto a la laguna La Aurora, con el objeto de tener un lugar desde donde custodiar las lagunas.

Los temas de criminalización de la protesta en Cajamarca

Otro indicador del conflicto latente, es que la estrategia de criminalización de la protesta se sigue afirmando en la región: se sigue instaurando denuncias penales contra líderes ambientales y varios procesos abiertos continúan.

En este período se ha logrado el archivamiento de algunas de estas causas y la absolución de los líderes perseguidos como detallaremos; sin embargo, es sintomático verificar que la mayoría de estos procesos terminan con el archivamiento o absolución, por falta de pruebas. Este resultado no es sino la constatación de que el uso del mecanismo penal en estos casos, no tiene otro objetivo que la persecución y neutralización del movimiento social, pues indiferente-

mente del resultado de un proceso, el enfrentar el mismo por años, con la presión, limitación y desgaste a lo que ello conlleva, cumple con el cometido.

Los casos juzgados y/o sentenciados en este período son:

- El proceso penal seguido contra 54 autoridades y líderes locales que participaron en las protestas de Conga en el año 2012. Acusados de delito de disturbios públicos y atentado contra las vías de comunicación, se solicitaba 12 años de pena privativa de libertad efectiva. Este caso fue sobreesido y archivado en enero de 2017, después de cinco años de proceso, tras la imposibilidad material del Ministerio Público de sostener una acusación sin pruebas. La Procuraduría aún se encuentra solicitando la nulidad de este archivamiento.
- En el pasado mes de marzo, comenzó la etapa de juicio oral del proceso seguido contra 16 líderes ambientales de Celendín y Soro-chuco, quienes eran procesados por delitos de secuestro agravado, con pedido de 36 años de cárcel. ¿El motivo? Haber participado de una reunión en la que se cuestionó la parcialidad de los gobernadores de estos lugares con el proyecto minero Conga. Tras seis años de proceso se logró la absolución de los mismos sobre la base de inexistencia de pruebas de la comisión de este delito.
- Dentro de estos casos también se enmarca el emblemático caso de Máxima Acuña, procesada desde el 2012 junto a su familia, por delito de usurpación agravada, en supuesto agravio de Minera Yanacocha. Después de cinco años de juicio, el pasado 3 de mayo, la Corte Suprema de Justicia confirma la sentencia que absuelve a Máxima Acuña y a su familia de estos cargos. También la falta de pruebas y sustento legal hacen imposible una sentencia que la condene.
- El pasado 11 de mayo continuó la audiencia a ronderos y líderes sociales, defensores del medio ambiente, denunciados por la empresa Odebrech (proyecto Chadin II), por los supuestos delitos de disturbios, desobediencia a la autoridad, alteración del orden público, secuestro, entre otros. El proceso sigue en trámite.



En general, los líderes ambientales siguen siendo fuertemente atacados y se busca permanentemente desprestigiarlos. Un claro ejemplo es el de Máxima Acuña. Pese a la visita de la Ministra de Justicia, Marisol Pérez Tello, el pasado 14 de febrero, cuyo objetivo era verificar la situación de riesgo de Máxima Acuña y sus familiares y la efectividad de la medida cautelar otorgada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hasta el momento no existe un mecanismo eficiente del Estado que pueda responder a los riesgos reales que estas personas enfrentan. Desde el Ministerio de Justicia existe una iniciativa de la elaboración de un protocolo de atención para defensores; sin embargo hasta la fecha no se ha concretado.

La Libertad y las tensiones entre las distintas operaciones mineras presentes en varias de sus provincias

- Finalmente, el 7 de mayo de 2017, se decide el archivamiento del caso seguido contra Marco Arana, Idelso Hernández y Manuel Ramos, conocidos líderes sociales, procesados por usurpación agravada, daños en agravio de Minera Yanacocha, tras haber participado en una diligencia de las rondas campesinas para el retiro de tranqueras colocadas por la empresa en caminos ancestrales, hecho sucedido el año 2013. El archivamiento se da a razón de que no se habría probado la autoría de estas personas en los ilícitos que se denunciaron.

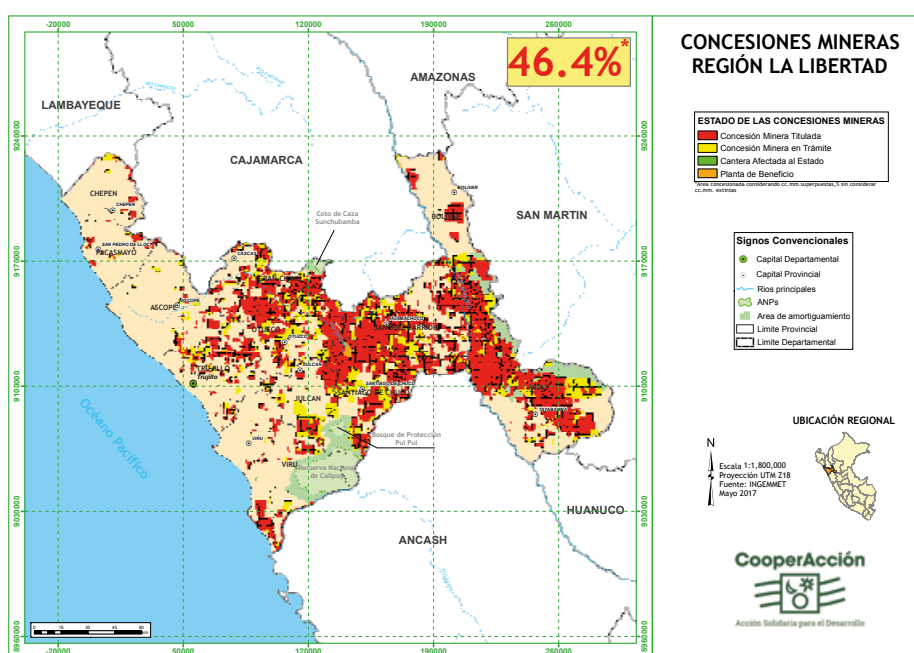
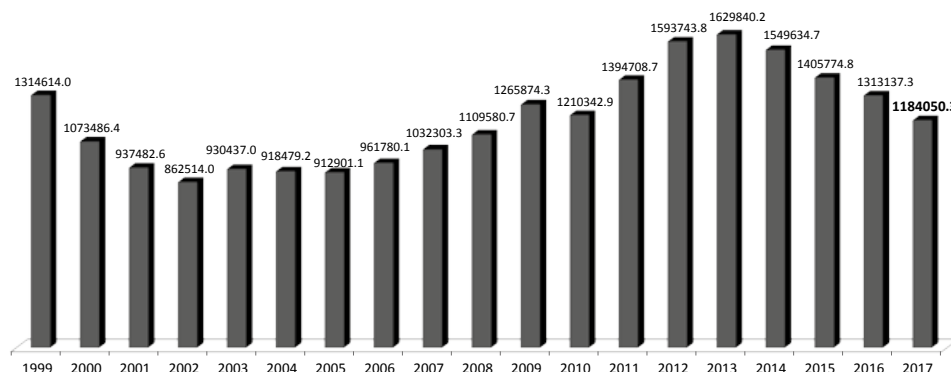
Lo cierto es que la estrategia de criminalización se sigue utilizando de manera permanente en las zonas de conflicto. En esta etapa se da cuenta de una nueva denuncia contra líderes ambientales de Hualgayoc- Bambamarca, incluyendo el propio Alcalde Edy Benavides, por haber promovido una inspección con autoridades locales y el propio Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), en la zona del proyecto Tanta-huatay, para verificar trabajos de infraestructuras que ponían en riesgo los recursos hídricos.

La región de La Libertad también fue fuertemente golpeada por El Niño Costero, afectándose sus principales actividades productivas, la infraestructura y varios centros poblados importantes. En principio ésta también será una las regiones priorizadas en el plan de reconstrucción que el gobierno nacional debe implementar.

A nivel de conflictos, La Libertad registra apenas un caso, asociado a los impactos de una cancha de relaves -de la operación Parcoy-, que afecta a la comunidad campesina Alpa-marca. La operación minera de Parcoy es propiedad del Consorcio Minero Horizonte, una de las principales empresas productoras de oro del país.

Las concesiones mineras, ubicadas sobre todo en las provincias andinas de Pataz, Santiago de Chuco, Sánchez Carrión y Otuzco, también han venido descendiendo de manera sostenida en los últimos cuatro años. Pese a ello, los derechos mineros vigentes siguen ocupando un porcentaje importante del territorio regional (46.4%).

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región La Libertad (en hectáreas)



En lo que va del año, La Libertad se ubica en el segundo lugar como región receptora de los flujos de inversión en minería, con US\$ 132.1 millones invertidos. En la cartera de proyectos de inversión del Ministerio de Energía y Minas, figura la ampliación de Lagunas Norte de la empresa Barrick Misquichilca (distrito de Quiruvilca, provincia de Santiago de Chuco), con un monto comprometido de US\$ 640 millones.

Otro tema presente en la región y que provoca una permanente tensión social, es el de las actividades mineras informales y las abiertamente ilegales. Uno de los casos más preocupantes es lo que ocurre en el cerro El Toro, en el distrito de Huamachuco, provincia de Sánchez Cerro. En esta zona se mezclan prácticas de explotación minera que han ocasionado graves impactos ambientales: las actividades mineras han destruido las faldas del cerro con

socavones y pozos de cianuración; además, en la época de lluvias, los relaves discurren y contaminan los ríos, afectando los caseríos de la zona y las actividades agrícolas. Entre los caseríos más afectados figuran los de Ciogobamba, Shiracmaca, Paranshique, El Toro y Santa Cruz.

Además, los mineros en esta zona están expuestos a condiciones de explotación laboral y a graves problemas de contaminación: según un informe de la gerencia regional de La Libertad son permanentemente atendidos en el hospital de Huamachuco y presentan cuadros de tuberculosis y neumoconiosis. Otro gran problema en la zona, es la situación de violencia que se vive y la presencia de mafias que controlan un conjunto de actividades ilícitas: la propia actividad minera, la comercialización de insumos, así como la trata de personas, entre otras.

LA MACRO CENTRO

Pese a ser una de las zonas con mayor historia vinculada a la actividad minera, en los últimos años se nota un menor dinamismo. El último gran proyecto de inversión ha sido Toromocho y se anuncian algunas ampliaciones de operaciones en marcha, sobre todo en la región Junín.

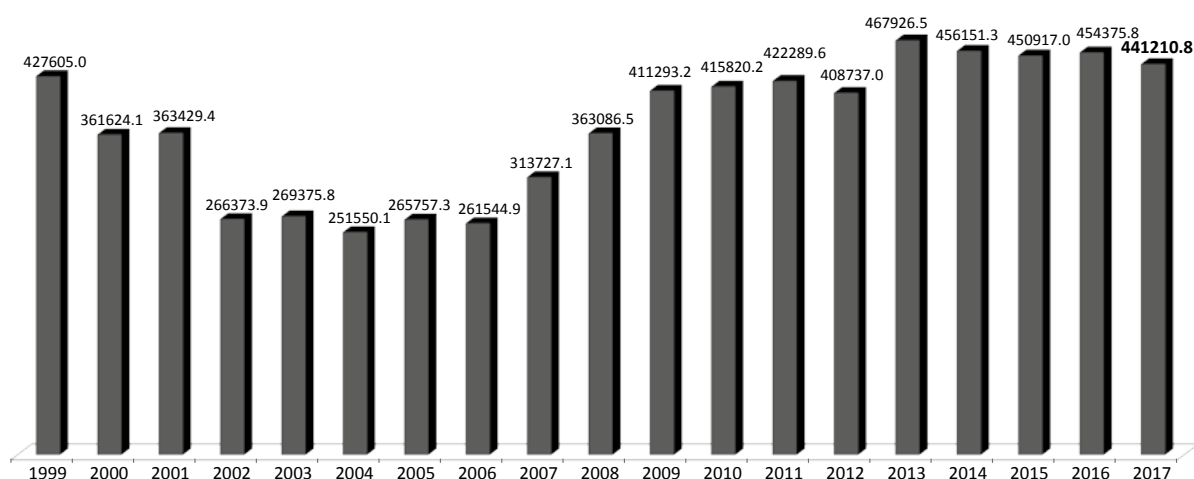
En cuanto a conflictividad social, la zona centro del país concentra el 22% del total de conflictos mineros, la gran mayoría vinculados a temas ambientales y actividades extractivas.

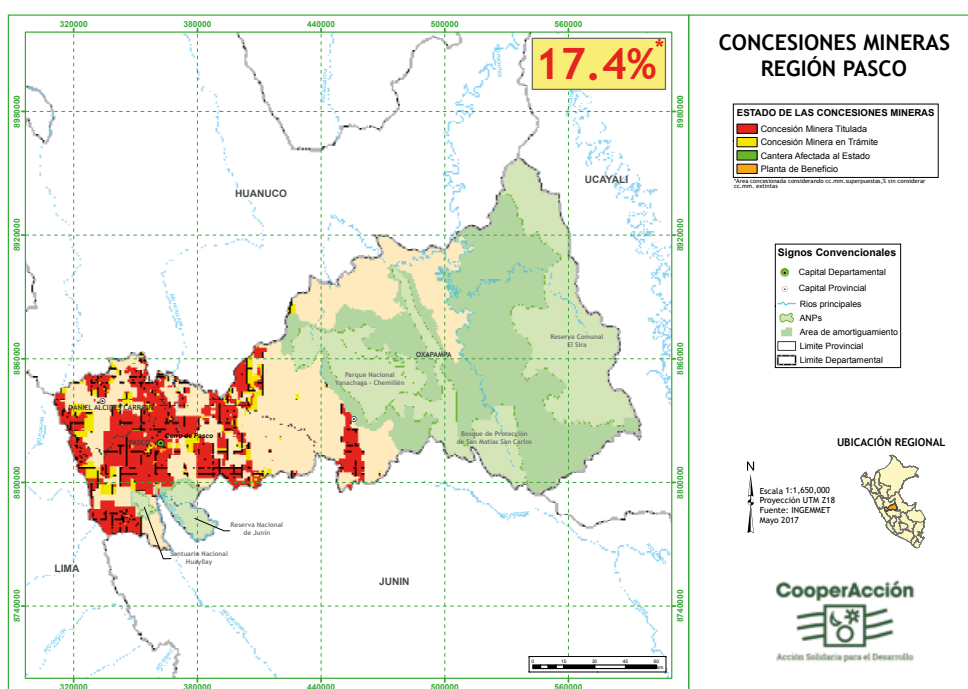
A continuación presentamos el análisis de lo ocurrido en las principales regiones de esta parte del país con presencia minera.

Pasco y los pasivos que siguen afectando a la población

A la fecha, las concesiones mineras en la región Pasco ocupan 441,210.80 hectáreas, representando un total de 17.4% del territorio de la región, concentradas principalmente en la sierra, en las provincias de Pasco y Daniel Alcides Carrión. A diferencia de la tendencia nacional, en Pasco las concesiones han disminuido ligeramente respecto a 2016, cuando ocuparon 454,475.5 hectáreas.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Pasco (en hectáreas)





Pasco es el primer productor de plomo a nivel nacional y ocupa el tercer lugar en la producción de zinc y el cuarto en plata. A nivel de inversiones mineras, no se registra mayores transferencias: en lo que va del año la región ha recibido algo más de US\$ 28 millones, básicamente en el rubro de equipamiento de plantas de beneficios y ampliaciones. En la cartera de nuevos proyectos mineros sólo aparece la inversión en el proyecto de Quicay II, que se encuentra en fase exploración.

La producción minera en la región de Pasco fue una de las afectadas por los fenómenos climáticos relacionados a El Niño Costero. La compañía minera Milpo informó que debido a los huaicos y deslizamientos, fueron restringidas las vías de tránsito utilizadas para el transporte de los concentrados e insumos necesarios para las operaciones de dos unidades mineras: El Porvenir y Atacocha.

Este hecho motiva una reflexión particular sobre la necesidad de que los diversos sectores productivos -entre ellos el minero- tomen en serio las políticas de prevención de riesgos, particularmente en un contexto de cambio climático que implica que este tipo de fenómenos extremos serán progresivamente más frecuentes y más intensos.

Pese a las dificultades climáticas, Milpo anunció que duplicó sus ganancias en el primer trimes-

tre del año (US\$36,2 millones) con respecto a similar período del 2016 (US\$15 millones). La empresa, controlada por el grupo brasileño Votorantim, detalló que sus utilidades crecieron debido al alza de los precios de los metales, lo que compensó la menor producción.

Los conflictos y demandas de vieja data que no son atendidas

Nuevamente, uno de los conflictos más importantes en este período ha sido el que involucra a la población del distrito de Simón Bolívar (provincia de Pasco), que exige la atención a la grave situación de contaminación ambiental de la zona.

La población de Simón Bolívar se movilizó la segunda semana de junio a la ciudad de Lima para exigir que se atiendan sus reclamos ante la indiferencia de las autoridades. Lo cierto es que indigna la desidia y la ausencia de voluntad de las autoridades de Salud frente a una situación de emergencia.

Cabe recordar que en febrero, se informó que el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), dictó tres medidas preventivas

contra las empresas Amsac, Óxidos de Pasco S.A.C. y Empresa Administradora Cerro S.A.C. El organismo fiscalizador constató la existencia de concentraciones elevadas de metales pesados, nada menos que en áreas de uso cotidiano por parte de los niños. Se detectó plomo, arsénico, cobre, talio y zinc en el suelo del centro educativo N° 34037 y del Parque Ecológico Infantil de Paragsha.

El OEFA ordenó a Amsac el retiro del suelo del centro educativo, así como reemplazar la geomalla deteriorada del Depósito de Desmonte Excelsior a fin de evitar la fuga de material o la generación de drenaje ácido, entre otras medidas. A las empresas Óxidos de Pasco S.A.C. y Empresa Administradora Cerro S.A.C., el organismo fiscalizador les ordenó implementar un sistema de control de la dispersión del material en partículas para evitar que éste llegue al parque infantil, así como retirar el suelo del parque infantil que presenta altas concentraciones de plomo y arsénico.

En tanto, en marzo tuvo lugar una nueva reunión de coordinación intersectorial para informar sobre la implementación de los compromisos de la Mesa de Diálogo. Según informa la Defensoría del Pueblo, en dicha reunión los sectores participantes informaron que no cuentan con disponibilidad presupuestal para atender la totalidad de los proyectos de inversión que se requieren, añadiendo que la municipalidad no ha culminado con el levantamiento de las observaciones realizadas.

La Municipalidad Distrital de Simón Bolívar exige el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo. La población ya no puede esperar más. Es urgente que se tomen medidas concretas para que se atienda la grave situación por la que atraviesan y se encaren los graves problemas de contaminación.

Este caso permite mostrar una dinámica recurrente en los conflictos de este tipo: pese a la urgencia y máxima prioridad que debería tener una situación de gravísima contaminación que pone en riesgo la salud de la población, particularmente de los menores de edad, y pese incluso a una Declaratoria de Emergencia Ambiental (2012), los sectores responsables actúan con lentitud y no logran disponer del presupuesto necesario, lo que atiza el conflicto y la desconfianza de la población.

Otro caso, de reciente aparición en la provincia de Pasco es el que gira en torno al manantial de Lloclla. En enero, autoridades y vecinos del centro poblado de La Quinua (distrito de Yanacancha, provincia de Pasco) denunciaron una presunta contaminación de dicho manantial, utilizado por la población para consumo humano. Según informó la prensa local, “desde el 11 de enero del presente año, observaron un color rojizo, no apto para el consumo humano; presumen que el cambio en el color del líquido elemento sería producto de los trabajos mineros que realizaría la Compañía Minera Milpo, en dicho sector”⁴. Aparentemente, la afectación se habría producido a raíz de trabajos de voladura realizados por la empresa al levantar un dique. El alcalde y representantes del OEFA, la Autoridad Local del Agua (ALA), la Dirección Regional de Salud Ambiental (DIRESA) y la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental, tomaron muestras de agua a fin de determinar si existe contaminación. Según informó el alcalde Samuel Angulo Travesaño a la prensa local en marzo⁵, algunos resultados de estas muestras analizadas por la DIRESA concluirían que el plomo, el hierro, el selenio y el antimonio se encuentran por encima de los límites máximos permisibles. El 8 de mayo, la población realizó una movilización exigiendo solución a esta problemática. Tras ello, la empresa se comprometió a construir un sistema de agua para el centro poblado, según informó a la prensa local el prefecto regional Jhon Torres Sánchez⁶.

Otro de los conflictos activos es el de la comunidad campesina Huachón que exige a la empresa Statkraft Perú S. A. cumplir el compromiso

4 Pasco: Denuncian presunta contaminación del manantial Lloclla. Diario Correo, edición Pasco, 23/01/2017. Recuperado de: <http://diariocorreo.pe/edicion/pasco/pasco-denuncian-presunta-contaminacion-del-manantial-lloclla-726224/>

5 “Según algunos resultados la minera Milpo habría contaminado agua de C.P. La Quinua con metales pesados”, 17/03/2017, recuperado de: <http://www.cheleloyborolas.com/index.php/sociales/34286-segun-algunos-resultados-la-minera-milpo-habria-contaminado-agua-de-c-p-la-quinua-con-metales-pesados>

6 “Luego de dialogo empresa Milpo ejecutaría sistema de agua en C.P. La Quinua”, 24/05/2017, recuperado de: <http://www.cheleloyborolas.com/index.php/sociales/35360-luego-de-dialogo-empresa-milpo-ejecutaria-sistema-de-agua-en-c-p-la-quinua>

-que data de 2010- de evaluar el impacto en los pastizales afectados por el embalse de aguas de la represas en las lagunas Jaico y Altos Machay. Según informó la PCM, la comunidad de Huachón y la empresa STATKRAFT coordinan acciones de forma directa en el marco del Programa de Responsabilidad Social.

Por su parte, el conflicto de Chaupimarca, donde la población se opone a la ampliación del tajo abierto de minera Cerro S. A. C., pasó según la Defensoría del Pueblo a la categoría de "latente", al no haber nuevos hechos ni acciones públicas por parte de los actores del caso.

Otro conflicto a destacar es el que involucró a la compañía Volcan y a la empresa comunal de Servicios Múltiples ECOSERM Rancas y a la comunidad de Rancas. Denunciando un incumplimiento de convenio, un grupo de personas a bordo de 11 volquetes bloquearon la vía de ingreso a la planta de óxidos de la filial Óxidos de Pasco. La empresa informó que este bloqueo paralizó su producción. Dos semanas más tarde, se firmó un acuerdo entre las partes y se restableció el acceso.

Minería informal en la región continúa al acecho

La reserva comunal El Siro (ubicada en el límite entre las regiones de Pasco, Huánuco y Ucayali)

continúa siendo asediada y deforestada por mineros ilegales, pese a los esfuerzos de las fuerzas del orden que han realizado algunos operativos exitosos. La reserva, de unas 615,000 hectáreas, alberga comunidades asháninkas, yáneshas, y shipibo-conibo.

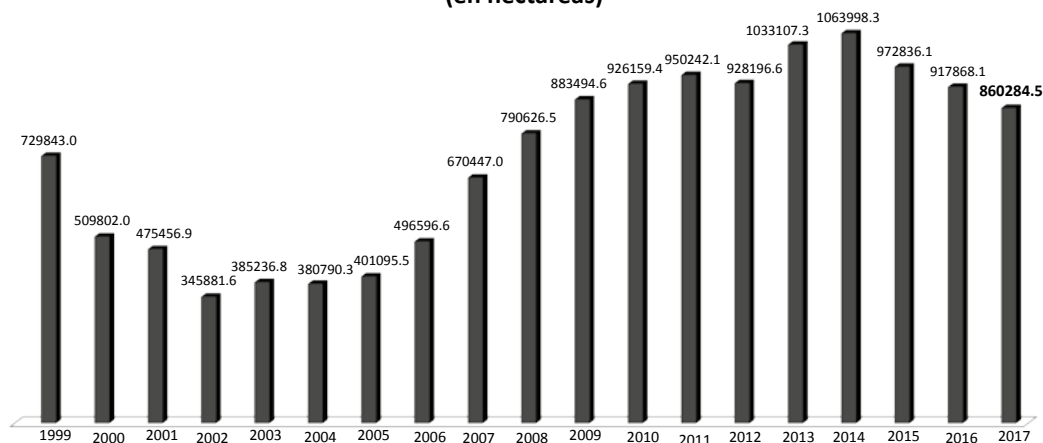
De acuerdo a los análisis de MAAP⁷ hay diversos puntos de deforestación en la reserva, debidos principalmente a la minería aurífera. MAAP destaca que el Gobierno peruano ha realizado diversos operativos contra la minería aurífera ilegal en la cuenca del río Negro, lo que ha llevado a que deje de crecer el área deforestada por esta actividad.

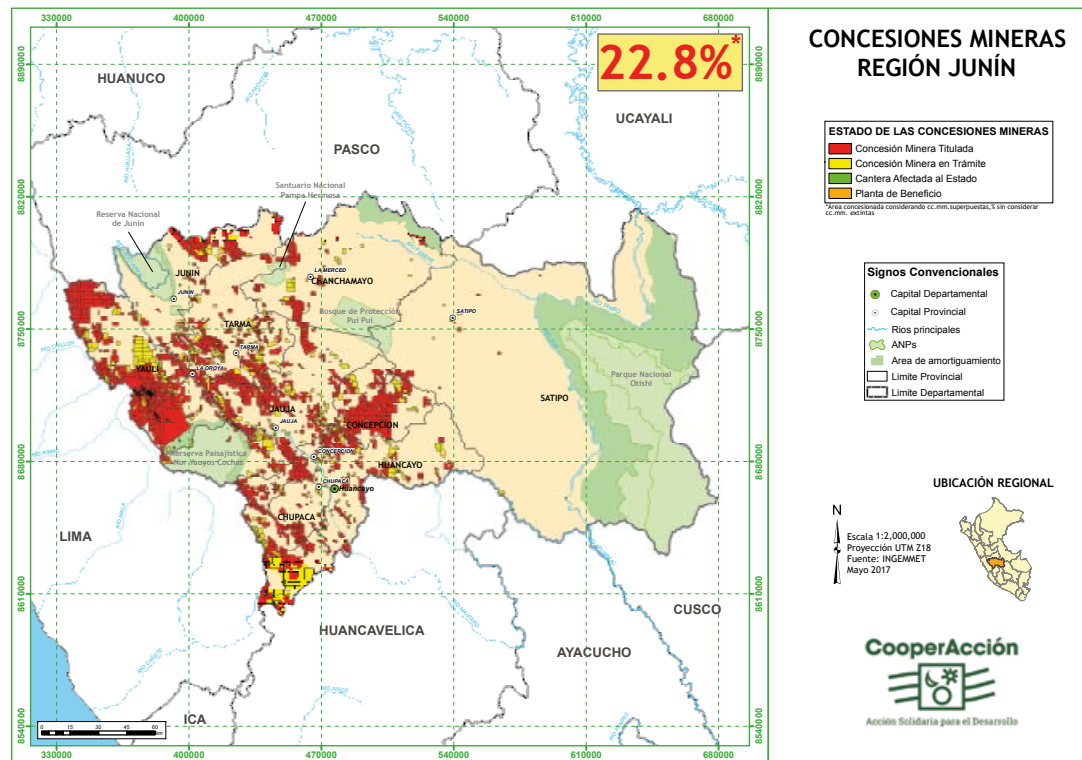
Pese a ello, MAAP también señala la existencia de una nueva zona de minería ilegal, esta vez en la zona de amortiguamiento de la reserva. Hasta la fecha, esta deforestación minera suma 10 hectáreas (equivalente a 14 campos de fútbol).

Junín y el debate sobre la calidad ambiental

La región Junín tiene el 22.8% de su territorio concesionado, lo que representa 860,284.5 hectáreas. Al igual que la tendencia nacional, se nota un retroceso de las concesiones en los últimos años: las concesiones se concentran en la zona andina de la región, principalmente en las provincias de Yauli y Concepción.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Junín (en hectáreas)





En cuanto a conflicto sociales, en abril se reportaron 11 casos, de los cuales 8 se encuentran activos y 3 latentes. De estos casos 3 están referidos a minería y 1 a hidrocarburos.

La Oroya y los estándares de calidad del aire

Doe Run Perú se encuentra en proceso de liquidación desde el año 2012, luego de que fracasaran los intentos de reestructurarla. En este momento el proceso está a cargo de la consultora Dirige y se viene prolongando por la falta de interés de los postores.

La nueva convocatoria para la venta de los activos de la empresa Doe Run Perú (el Complejo Metalúrgico La Oroya y la Mina Cobriza) se lanzó el 16 de diciembre. El 30 de diciembre, Doe Run Cayman (DRC), una de sus acreedoras, presentó una impugnación en relación a los criterios para realizar la subasta. Según informó el representante de los trabajadores, Luis Pablo Castillo, DRC señaló que el contrato de compra de activos incumple con formalidades legales y que existiría el riesgo de que los activos sean vendidos de manera individual, lo que perjudicaría a los acreedores.

La venta de las bases de la subasta se inició el 21 de diciembre y tuvo como fecha límite el 31 de enero. Dicho sea de paso, la venta de las bases se inició sin que la junta de acreedores llegara a un acuerdo sobre la valorización de los activos y al finalizar el mes, solo 4 postores las habrían adquirido. Inicialmente la subasta estuvo programada para los días 19, 20 y 27 de marzo, pero luego las fechas se cambiaron para el 10, 21 y 30 de marzo.

En febrero, el Ministerio de Energía y Minas nombró como su nuevo representante ante la Junta de Acreedores de la empresa a Guillermo Shinno, en reemplazo de Rosario Patiño. En la reunión de la junta de acreedores, realizada en febrero, se aprobó como valor convencional de los activos de Doe Run Perú la suma de US\$ 407' 560,000 (US\$336'780,000 por el Complejo Metalúrgico y US\$70'780,000 por la mina Cobriza). En la reunión también se determinaron las bases integradas y modelos de contrato de compra-venta: para la primera subasta, el precio base sería el 66.6% del valor conjunto, en la segunda fecha el precio correspondería al 85% del valor establecido en la primera jornada y en la tercera fecha sería el 85% del valor establecido para la segunda jornada.

Las tres jornadas previstas para la subasta fueron declaradas desiertas. El representante de la empresa liquidadora Dirige, Pablo Peschiera y el pro-

pio Guillermo Shinno, señalaron que la falta de interés por los activos se debía, entre otras cosas, a los altos estándares de calidad ambiental del aire que deberá cumplir el nuevo operador. Por lo tanto, plantearon como un factor para mejorar las condiciones de la subasta, la pre-publicación de los nuevos estándares de calidad del aire elaborados por el MINAM.

Otros señalaron que también desalentaba a los posibles postores la carga laboral y sobre todo la falta de claridad sobre la deuda de S/. 240 millones que Doe Run Perú tiene con 3,300 trabajadores desde el año 2009.

Ante la frustrada venta, los trabajadores de la mina Cobriza iniciaron una huelga indefinida el 31 de marzo. Además, demandaban que se les pague el 100% de sus salarios, pues a la fecha se encuentran recortados en un 30%. Como medida de lucha realizaron marchas de protesta ante la sede del gobierno regional y del Ministerio de Trabajo.

El 27 de abril se reunió nuevamente la Junta de Acreedores. En esa reunión el liquidador hizo su informe, se presentaron los estados financieros auditados de los años 2014, 2015 y 2016, se programó las tres jornadas de subasta para el 6, 17 y 26 de julio y se aprobó como valor convencional de los activos la suma de US\$ 407' 560,000. El precio base para la subasta correspondería a las 2/3 del valor convencional. También fueron aprobadas las nuevas bases para la subasta y los modelos de contrato.

En las bases se decidió que las unidades productivas podían ser adquiridas por distintos postores con la condición de ser compradas en la misma fecha. Cabe recordar que, de acuerdo a la Modificatoria de la Ley General del Sistema Concursal aprobada por el Congreso el 2015, la empresa tiene como fecha máxima de venta agosto próximo, caso contrario pasaría a una liquidación ordinaria, que originaría no sólo la venta por separado de sus activos sino también el despido masivo de sus trabajadores.

Luego de la reunión, Dirige, a través de su representante, Pablo Pesheira, afirmó que el resultado de la subasta de marzo era previsible porque el Estado no pre-publicó los ECA aire. Señaló que otras observaciones realizadas por los postores están relacionadas a pasivos ambientales y compromisos laborales. También declaró que iban a

buscar potenciales postores e inversionistas en Nueva York, en la Mines and Money, uno de los más grandes foros de inversiones del mundo.

El 16 de mayo unos cinco mil moradores de La Oroya bloquearon durante cinco horas la Carretera Central para mostrar su apoyo a la propuesta de decreto supremo presentado por el Ministerio del Ambiente, que busca modificar el estándar de calidad del aire y que estaba siendo sometido a consulta pública. Exigieron además, que el Presidente de la República, Pedro Pablo Kuczynski, cumpla con su promesa de reactivar el complejo metalúrgico. Los manifestantes advirtieron que si no se aprobaba la norma tomarían medidas más radicales.

Un hecho que pasó inadvertido en marzo fue la venta de 50,000 toneladas de ferritas, parte del patrimonio de Doe Run Perú. Pero además, el 18 mayo se dio a conocer que Doe Run Perú planeaba vender, en las siguientes dos semanas, otras 73,000 toneladas, valorizadas en US\$6.3 millones, con el propósito de contar con liquidez para asumir gastos operativos en el Complejo Metalúrgico. Según sostuvo un diario nacional quedarían 93,000 toneladas que serían vendidas entre agosto y setiembre.

Estos hechos llaman la atención pues se afirmaba que en el peor escenario, el que suponía el despido de los trabajadores, la venta de las ferritas podía servir para pagar sus beneficios sociales.

Finalmente, cediendo a las presiones, el Ministerio del Ambiente (MINAM) pre-publicó en los primeros días de abril la propuesta de nuevos estándares de calidad del aire y el 8 de junio fue publicada su aprobación en el diario oficial El Peruano, mediante D.S. 003-2017-MINAM. Con esta norma se modifica el ECA del dióxido de azufre (SO₂) que tenía objetivos en dos etapas: 80 y 20 µg/m³ para 24 horas, respectivamente. En adelante el valor es de 250 µg/m³ para 24 horas. El incremento del valor concentración de este parámetro estaría orientado a favorecer al nuevo operador del Complejo Metalúrgico de La Oroya. También se incrementa el valor del PM_{2.5} para 24 horas, de 25 a 50 µg/m³. La norma establece como valor anual de concentración 25 µg/m³, algo que estaba pendiente de regulación.

Respecto al material particulado PM₁₀, su valor pasa de 150 a 100 µg/m³ para 24 horas, lo que constituye una reducción del valor anterior.

Su media aritmética anual se mantiene en 50. Igualmente, el ozono pasa de 120 a 100 $\mu\text{g}/\text{m}^3$. Además, se incluye el ECA del mercurio gaseoso total con un valor de 2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para 24 horas, y se retira el ECA de los hidrocarburos totales expresado como hexano. En el dióxido de Nitrógeno, Monóxido de Carbono, Sulfuro de Hidrógeno y Plomo los valores se mantienen.

La norma deroga el Reglamento de Estándares Nacionales de Calidad Ambiental del Aire, aprobado por D.S. 074-2001-PCM que establecía ECA y los lineamientos para alcanzarlos, igualmente se deroga el D.S. 069-2003-PCM que adicionaba el valor anual de concentración de Plomo, y el D.S. 003-2008-PCM que establecía nuevos parámetros de ECA aire y la modificación de otros. También quedan derogadas las disposiciones complementarias para la aplicación del ECA de dióxido de azufre, aprobadas por D.S. 006-2013-MINAM.

Como ha sido señalado, este Decreto Supremo es en realidad el corolario de una campaña sostenida que buscaba desde hace tiempo debilitar las normas de calidad ambiental y que tuvo, hay que reconocer, en el presidente Kuczynski a uno de sus principales activistas, desde el inicio de su gobierno y su visita a la ciudad de La Oroya con algunos inversionistas chinos. Habrá que ver si, como se dijo, los nuevos ECA permiten la venta del complejo de La Oroya.

El caso de Morocha

El reasentamiento de la población del distrito de Morococha a la denominada Nueva Morococha, ubicada en la localidad de Carhuatocto, se inició en mayo de 2012, en un proceso que ha adolecido de una serie de irregularidades. Las organizaciones de la sociedad civil de Morococha y el alcalde distrital, han manifestado en reiteradas oportunidades su desacuerdo con el proceso de reasentamiento.

Además, señalan que la empresa no ha cumplido con el EIA del Reasentamiento, aprobado como parte del EIA del proyecto Toromocho. Indican que no se ha reestablecido sus medios de vida, que la nueva ciudad no tiene una actividad económica que les permita sostenerse y que los problemas sociales y ambientales (por ejemplo

la humedad, ya que la ciudad se encuentra sobre un bofedal) se están agravando.

En el EIA del Reasentamiento, la empresa minera se comprometió a instalar su campamento minero al costado de la nueva ciudad, así como los campamentos de otras empresas mineras, con la finalidad de mantener activa la economía local. El cumplimiento de los compromisos del EIA es obligatorio. Hasta la fecha, la empresa ha instalado un mini campamento portátil que alquila a otras empresas mineras para capacitación de personal.

La OEFA que es el organismo encargado de fiscalizar el cumplimiento del EIA, se ha hecho de la vista gorda. Sin embargo, la población entiende que en la minería moderna ya no es posible construir los campamentos al interior o al lado de las ciudades, por lo que los pobladores exigen una alternativa que les permita recomponer y relanzar su economía local.

El 29 de diciembre pasado, la PCM prorrogó por un año la vigencia de la Mesa de Diálogo para el proceso de reasentamiento poblacional de Morococha. Durante los meses de enero a mayo, la Mesa de Diálogo se reunió en cuatro oportunidades. El tema principal que está en la agenda de la población, es la suscripción del Convenio Marco con la empresa Chinalco.

Cabe señalar que fue un compromiso de la empresa firmar el convenio marco antes de la reubicación de la población; sin embargo, éste no se concretó y los pobladores fueron reubicados sin contar con esta importante herramienta. El borrador del Convenio Marco denominado "Unificado", elaborado el 2013, ha perdido vigencia; por ello las organizaciones de la sociedad civil de Morococha han elaborado una nueva propuesta que han denominado "convenio marco de desarrollo" y que esperan concretar.

El proceso de diálogo se viene realizando en forma lenta y las organizaciones de Morococha reclaman permanentemente que no se cumple con la aplicación del Reglamento de la Mesa ni con los acuerdos adoptados. En la sesión del 28 de febrero pasado, solicitaron formalmente a la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad de la PCM, el cambio del equipo de facilitación a cargo de la Oficina de Gestión Social del Ministerio de Energía y Minas. Sostienen que la facilitación está incumpliendo los acuerdos y obstruyendo el proceso de diálogo.

LA MACRO SUR

En los últimos años en la zona sur del país ha venido concentrando los mayores montos de inversión en proyectos mineros. La entrada en producción de proyectos como Las Bambas, la ampliación de Cerro Verde, Constancia, Antapaccay, entre otros, confirman esta tendencia, y varias regiones de esta zona del país encabezan el salto productivo que se viene produciendo en el caso del cobre.

Por otro lado, en relación a los conflictos sociales, en esta zona del país se concentraron en el primer semestre del año el 33% de los conflictos, la gran mayoría vinculados a la minería.

A continuación presentamos los principales hechos ocurridos en las regiones que concentran una importante actividad minera.

El caso de Cusco

Según la cartera estimada de proyectos del Ministerio de Energía y Minas⁸, en Cusco se invertiría 956 millones de dólares en los próximos años. Entre los proyectos con EIA aprobado o en construcción se encuentra el proyecto minero Crespo de Minera Ares; mientras que en exploración están las minas Quechua, Cerro Ccopane y Accha⁹.

En cuanto a producción de cobre, en lo que va del año, Cusco ocupa el cuarto lugar, luego de Arequipa, Apurímac y Ancash, con 73,632 TMF, un poco menor que su producción en el mis-

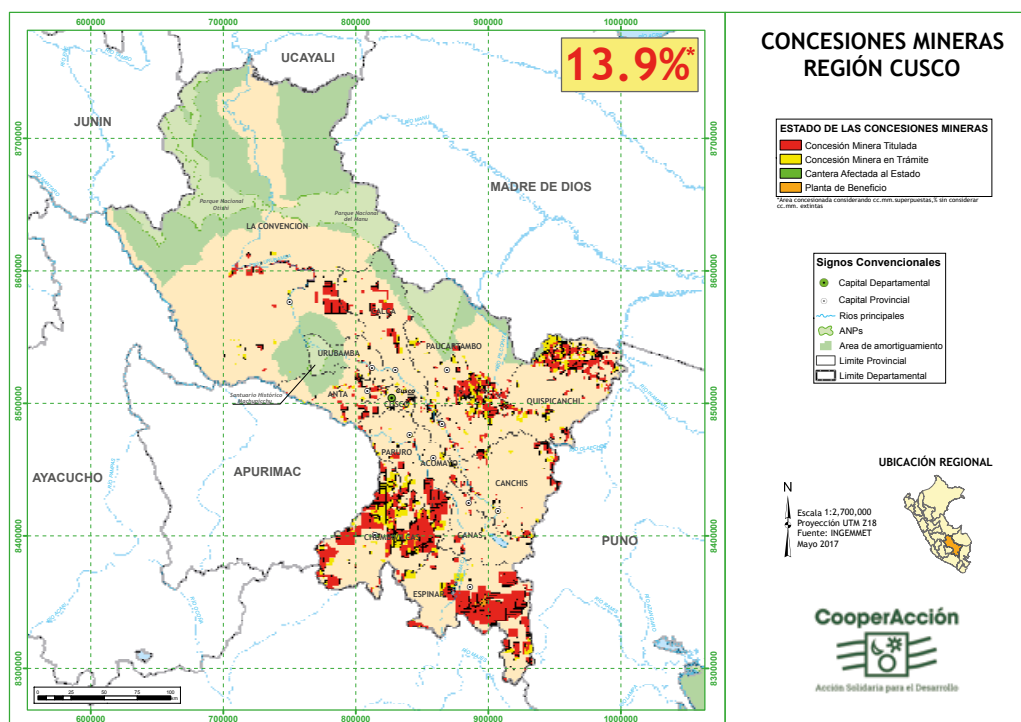
mo período de 2016. Sin embargo, en cuanto al flujo de inversión minera en lo que va del año, Cusco ocupa el primer lugar al haber recibido US\$ 166'871,876 millones, con una variación porcentual de -5,9% en relación al mismo período en el año anterior.

A mayo del presente año, el área concesionada para minería en la región ascendía a 998,939.7 hectáreas, lo que equivale a un 13.9% de su territorio, concentrándose sobre todo en las provincias de Espinar, Chumbivilcas, Quispicanchis y Paucartambo. Siguiendo la tendencia nacional y en comparación al semestre anterior, el área concesionada se redujo en 93,711.7 hectáreas.

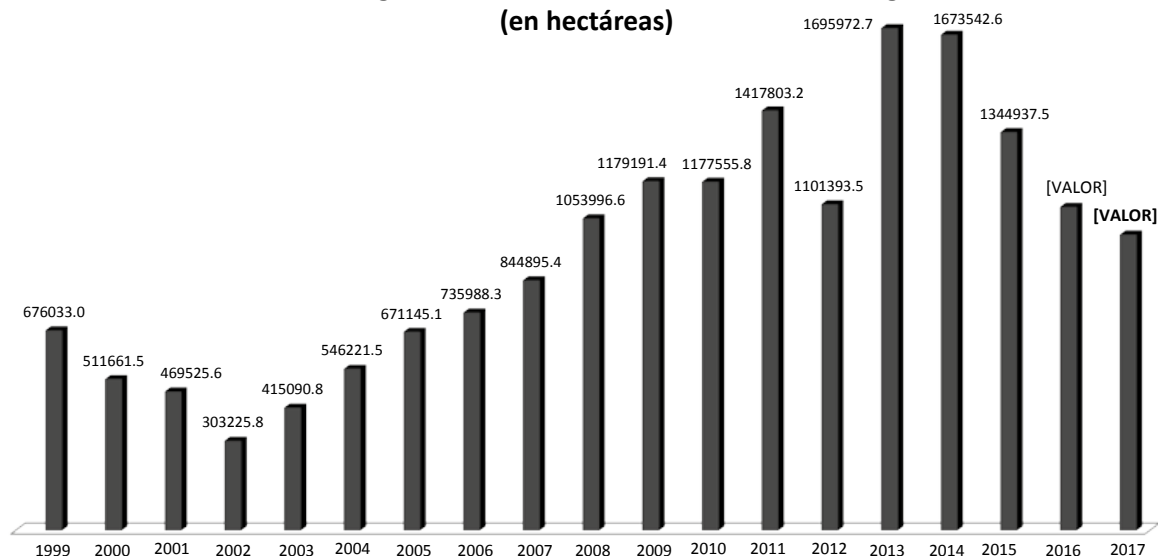


8 Cartera Estimada de Proyectos Mineros. Información actualizada a Enero de 2017. Dirección de Promoción Minera - MEM

9 Boletín Estadístico del Subsector Minero, MINEM, Marzo de 2017. Recuperado en http://www.minem.gob.pe/_publicacion.php?idSector=1&idPublicacion=542



**Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Cusco
(en hectáreas)**



Los conflictos en la región

En el primer semestre de 2017, la Defensoría del Pueblo informó de al menos 16 casos de conflictos socio ambientales en Cusco. Llama la atención que conflictos emblemáticos con las empresas Minera Antapaccay S.A. (Glencore-Xstrata) y Hudbay, continúan sin resolverse, unos desde el año 2011, otros del 2012 y 2013.

Durante los meses de enero, febrero y marzo, las instituciones del Estado, la empresa y las organizaciones sociales se reunieron en la idea de avanzar en el cumplimiento de los acuerdos de la Mesa de Diálogo Provincial de Espinar; sin embargo, la lentitud en la implementación de los acuerdos y la situación de déficit hídrico en la cuenca del río Cañipía, hizo que el 25 de abril un grupo de pobladores tomara en protesta el campamento minero Antapaccay.

Por otro lado, la empresa minera Hudbay, en la provincia de Chumbivilcas, enfrenta una serie de tensiones con las comunidades de su área de influencia que tienen diferentes demandas; unas por incumplimiento de acuerdos desde 2011, otras por pagos pendientes por compra de terrenos y demandas por impactos ambientales en agua, suelo y aire, exigiendo el cumplimiento de los compromisos del 2012.

De igual manera en el mes de febrero se activó nuevamente el conflicto en el distrito de Coporaque (Espinar), con un paro de 72 horas. La población demanda a la empresa ser considerada dentro del área de influencia directa de la mina Constancia y el pago de 1.5 millones de dólares por año por los impactos producidos por el tránsito de camiones con minerales. En todos los casos, la respuesta del gobierno ha sido declarar el Estado de Emergencia.

También la empresa MMG Las Bambas enfrenta un conflicto en la provincia de Chumbivilcas, donde autoridades y organizaciones sociales demandan la discusión, en un espacio de diálogo, de las modificaciones del Estudio de Impacto Ambiental de Las Bambas y el asfaltado de la carretera de transporte minero que pasa por su circunscripción.

En este contexto, el pasado 21 de abril se presentó en Cusco el documental "Fraude de Flin Flon" que aborda el comportamiento de la empresa minera canadiense Hudbay en Guatemala, Estados Unidos, Canadá y Perú, promovido por las organizaciones como Mining Watch, Derechos Humanos sin Fronteras y CooperAcción. El documental había sido presentado en días anteriores en varios distritos de la provincia de Chumbivilcas donde está ubicada la mina Constancia. Al finalizar el evento, la representante de la institución Mining Watch de Canadá, Jennifer Moore y el periodista y documentalista estadounidense John Dougherty, fueron detenidos por Seguridad del Estado de la Policía Nacional del Perú (PNP). El argumento para justificar su detención arbitraria era que estos dos ciudadanos habían ingresado al país como turistas y que no podían desarrollar otro tipo de actividades. El Ministerio del Interior publicó un comunicado señalando que ambos estarían dedicándose a "incitar a los pobladores de diversas localidades y comunidades campesinas en contra

de la actividad minera canadiense en el Perú. En particular contra la mina Constancia de la empresa Hudbay..."

Aquí se puso nuevamente de manifiesto el rol de la Policía Nacional (PNP), en la medida en que la empresa Hudbay también tiene suscrito un Convenio de Seguridad con la PNP. Entonces la pregunta sigue siendo ¿a quién debe servir la PNP? ¿A quiénes debe garantizar la seguridad?¹⁰

Por otro lado, el juicio al ex Alcalde de Espinar, Oscar Mollohuana y los líderes del Frente de Defensa, Herbert Huamán y Sergio Huamaní, se encuentra en la etapa de actuación probatoria, faltando la presentación de dos pruebas por parte de la Fiscalía. A fines del mes de junio se espera la sentencia en Primera Instancia.

Por otro lado, el Centro Poblado de Quincemil continúa su demanda para erradicar a los mineros ilegales que se encuentran depredando sus recursos naturales. A la fecha, se ha realizado varias intervenciones de interdicción; sin embargo, éstas son insuficientes en la medida en que los mineros regresan con más fuerza, muchas veces armados y amenazan a los pobladores, quienes desde hace varios años vienen denunciando las agresiones de las que son víctimas. Mientras tanto los mineros informales continúan contaminando el medio ambiente y afectando las actividades agropecuarias y forestales.

Apurímac: En los primeros lugares de producción de cobre y de conflictos

En lo que va del 2017 la región Apurímac se ha consolidado como el segundo productor nacional de cobre –ligeramente por debajo de Arequipa-, a partir del inicio de producción comercial de Las Bambas en julio del año pasado. En

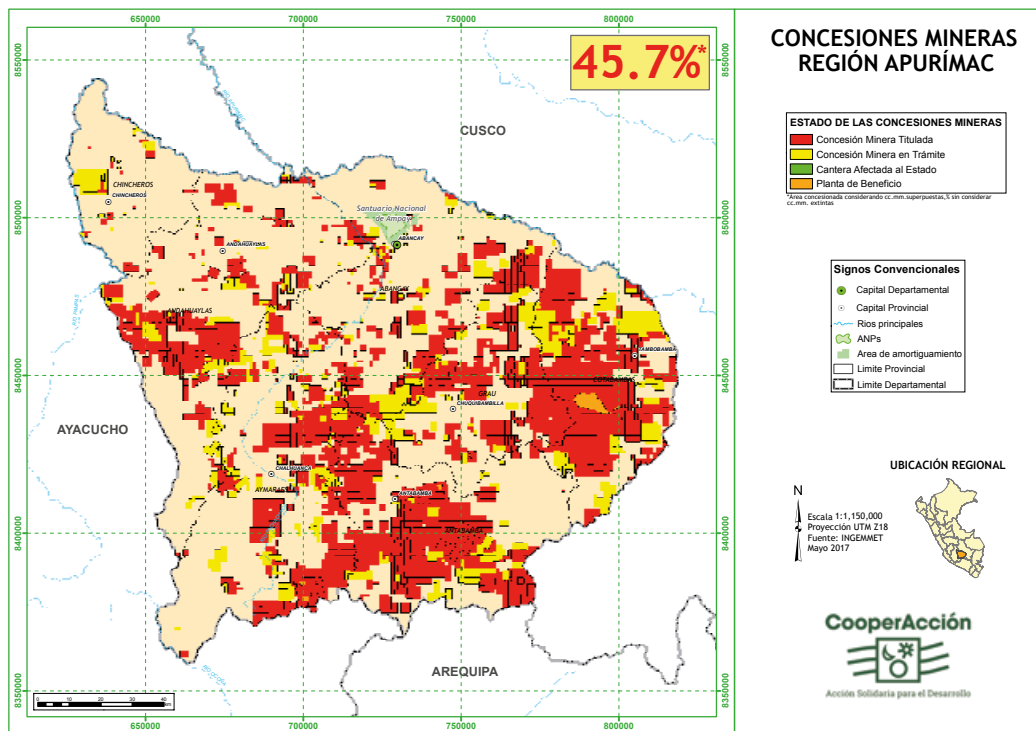
¹⁰ El actual gobierno ha aprobado una nueva Ley de la Policía Nacional del Perú, DL N° 1267 así como los Lineamientos rectores para la ejecución de los servicios policiales en cumplimiento de la función policial, mediante el Decreto Supremo N° 003-2017-IN. Ambos permiten la prestación de *servicios policiales extraordinarios*.

efecto, en el 2016 la producción de Las Bambas alcanzó las 330,000 TM de concentrados de cobre, y para este año se espera una producción de entre 420,000 y 460,000 TM.

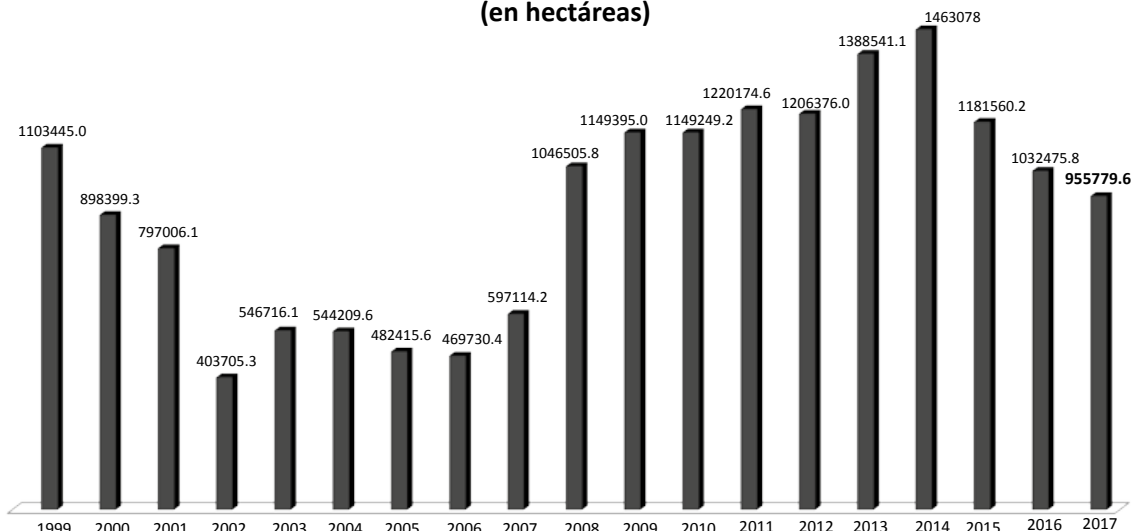
De acuerdo a la cartera de proyectos, Apurímac se ubica como segundo destino de las inversiones mineras, con US\$ 9,713 millones comprometidos (20.7% de la cartera total), principalmente en proyectos en etapa de exploración, lo que ratifica el protagonismo de

esta región como zona de expansión minera en los próximos años.

Por su parte, las concesiones mineras han continuado retrocediendo, como viene ocurriendo a nivel nacional en el contexto del fin del súper ciclo de precios y los menores montos de inversión a nivel global. En la actualidad suman 955,779 hectáreas y ocupan el 45.7% del territorio de Apurímac (3.7% menos respecto al último reporte).



**Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Apurímac
(en hectáreas)**



Apurímac actualmente ocupa el segundo lugar en cuanto al número de conflictos sociales, con once conflictos activos, de los cuales el 54% está relacionado a la minería (seis casos). En el caso Las Bambas, que ocupa un lugar central en la actividad minera de la región, desde el 2015 se dieron varias tensiones o conflictos sociales que dieron origen a tres procesos distintos de interlocución con actores locales, a nivel de la provincia de Cotabambas, del distrito de Challahuacho, y la provincia de Grau.

En el caso de Cotabambas, luego del conflicto de setiembre del 2015, se creó las mesas provinciales de Grau y de Cotabambas, cuya principal motivación fue las cinco modificaciones realizadas al proyecto minero Las Bambas y a su Estudio de Impacto Ambiental (EIA). La mesa en Grau solo reunía a los alcaldes, al gobierno regional, a la empresa minera Las Bambas y al Poder Ejecutivo, mientras que en la mesa de Cotabambas también formaba parte la sociedad civil.

La mesa provincial de Cotabambas tuvo su última reunión en el mes de octubre de 2016 y en ella, los representantes de la población plantearon la necesidad de atender los impactos de la carretera por donde se realiza el transporte minero y la necesidad de saneamiento físico legal de las tierras comunales que han sido ocupadas por esa vía. En la reunión se informó de la conformación de una comisión para dar solución a ambos problemas; sin embargo, unos días después estalló nuevamente el conflicto, teniendo como protagonistas cuatro comunidades que tomaron la carretera reclamando compensación por el uso de sus tierras en la construcción de la vía. La represión de las protestas tuvo como saldo la muerte del comunero Quintino Cereceda. Luego de ello, los manifestantes recibieron el respaldo de la población de Cotabambas.

La crisis se superó días después cuando los manifestantes recibieron una comitiva del gobierno presidida por el Vice-Presidente y entonces Ministro de Transporte y Comunicaciones, Martín Vizcarra. En esa reunión realizada en Quenhira, el vice-Presidente ofreció una propuesta de plan de desarrollo para Cotabambas y Grau que sería presentada el 7 de diciembre¹¹. Como

se recuerda, cumpliendo con la fecha pactada, la comitiva del Poder Ejecutivo liderada por Martín Vizcarra llegó a Quenhira y presentó la propuesta de Plan de Desarrollo Integral para la provincia de Cotabambas y el distrito Progreso, la que significaría una inversión de S/.2,055 millones en proyectos de infraestructura, actividades productivas, educación, salud y programas sociales. Se anunció que ese fondo sería asumido de la siguiente manera: 865 millones desde el gobierno nacional, 560 desde el Gobierno Regional de Apurímac, 30 desde la Municipalidad Provincial de Cotabambas y 600 millones aportaría MMG Las Bambas. La propuesta planteaba 158 proyectos priorizados por el Poder Ejecutivo, a realizarse 82 de ellos, en el primer trimestre del 2017, 66 en el segundo trimestre hasta el 2018 y 10 proyectos entre el 2019 y 2021¹².

Además del plan, uno de los anuncios más importantes que hizo el vicepresidente Vizcarra y que aparecía en una gigantografía fue que “el Gobierno pedirá a la minera MMG Las Bambas que presente la modificación del EIA con plazo máximo marzo 2017”. Luego en la exposición, Vizcarra señaló que “en ese período la empresa minera debe justificar los cambios sustantivos hechos al proyecto sin consulta ni consentimiento de las comunidades en la zona de influencia de la mina”. Luego se tomó conocimiento de que en realidad se trataba de una nueva modificatoria del EIA. Además de ésta, se produjeron distintas declaraciones tanto de la empresa como del gobierno, las cuales generaron confusión en relación a lo que la población había venido pidiendo, que era una opinión técnica independiente sobre los cambios realizados a lo largo de la ejecución del proyecto¹³.

(Apurímac) para los días 2 y 3 de diciembre, pero postergó esta actividad a la espera de la presentación del plan por parte del Poder Ejecutivo.

12 La mayor parte de la inversión estaba destinada a 72 proyectos de agua y saneamiento (285 millones), tres carreteras (855 millones), nueve puentes (54 millones), tres hospitales incluido el de Challahuacho (150 millones), un proyecto de telemedicina y conectividad (72 millones), tres proyectos de logro de aprendizajes (46 millones), un proyecto de residuos sólidos (22 millones), otro de riego tecnificado (18 millones). Se entregaron 20 ejemplares de la propuesta en el formato de power point.

13 En enero MMG declaró ante la prensa que evalúa presentar una nueva modificación del EIA del

11 La Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afro-Peruanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República tenía prevista la realización de una audiencia pública descentralizada en Abancay

Luego de la presentación del Ejecutivo, las autoridades locales de Cotabambas y dirigentes se reunieron en la comunidad de Quehuira el 17 de diciembre para plantear sus observaciones al plan. La conclusión fue que el plan se limitaba solo a proyectos y que en muchos casos correspondía a compromisos establecidos con gestiones anteriores. Por ejemplo, el mantenimiento de las carreteras de Abancay a Cotabambas y de Izcuchaca-Cotabambas-Challhuahuacho.

De otro lado, los dirigentes advirtieron que en el Plan no se estaba incluyendo actividades referidas a los ejes ambiental, derechos humanos y responsabilidad social, los cuales fueron temas de preocupación y prioritarios durante la mesa provincial que había dejado de ser convocada desde octubre. El 21 de diciembre, el Alcalde Provincial y otras 84 autoridades enviaron una misiva al Presidente del Consejo de Ministros donde indicaban que la propuesta de Plan había sido rechazada. En esa carta pedían también la autonomía política, económica y administrativa y un aporte social de la empresa de 50% de su producción. No obstante, este documento no tenía el consenso de las organizaciones sociales provinciales porque no estaba enfocado en los principales temas de sus demandas.

El 7 de febrero, el alcalde provincial en coordinación con los alcaldes de los centros poblados, convocó a funcionarios de la Presidencia de Consejo de Ministros (PCM) a la capital de la provincia de Cotabambas para validar el Plan de Desarrollo. Sin embargo, esta visita no fue comunicada adecuadamente a los dirigentes de Cotabambas ni a los alcaldes distritales. La desinformación y una confusa metodología de trabajo con mesas simultáneas -bajo la modalidad de mesas de partes-, donde representantes de diversos ministerios y de la PCM daban información sobre el plan de desarrollo propuesto por el Ejecutivo, causó malestar. Frente a los reclamos, los funcionarios de la PCM ale-

garon que la actividad había sido programada y organizada en coordinación con el alcalde provincial.

Posteriormente, el 16 de febrero, el alcalde provincial Odilón Huanaco, acompañado por dos regidores, se reunió en Lima con representantes del Poder Ejecutivo. En esa reunión el Ministerio de Transportes y Comunicaciones dio a conocer que 133 nuevas solicitudes de proyectos planteadas por alcaldes y por la población habían sido incorporadas al Plan de Desarrollo. No obstante, la elaboración del Plan, en general, no ha contado con procesos de participación pertinentes para la generación de consensos, asimismo tampoco responde estratégicamente a los distintos retos locales de la población.

Por su parte, la ruta principal de acceso a la mina Las Bambas que se encontraba bloqueada por cuatro comunidades. Se reabrió el 18 de abril, luego del conflicto de octubre de 2016. Esto ocurrió después de que el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa minera llegaran a un acuerdo con las mencionadas comunidades. El acuerdo consistió en que el Estado pagaría 25 soles por metro cuadrado por uso de derecho de vía, la misma que tiene 30 metros de ancho por 40 kilómetros de longitud. Para coordinar los trabajos necesarios para la medición de las áreas se formará una comisión técnica.

Martín Vizcarra señaló que el Gobierno Nacional pagará por los terrenos que atraviesan la vía y que el costo del asfaltado será dividido entre el Estado y la empresa minera. Cabe resaltar que el asfaltado de la carretera por donde transitan los camiones encapsulados con minerales fue uno de los pedidos principales de la población en la mesa de diálogo de Cotabambas. De hecho, los impactos del polvo y las vibraciones de los camiones, así como los accidentes de tránsito, generan mucha preocupación y se han vuelto comunes en la zona¹⁴. Otro de los com-

proyecto Las Bambas. La ministra del ambiente más adelante señaló que la modificatoria se debía presentar en marzo porque así lo había sostenido la empresa. Sin embargo, este procedimiento de acuerdo a las normas lo inicia el titular si lo necesita y en el momento que lo crea conveniente, por lo que llamaron la atención las declaraciones de la ministra del Ambiente y del Vicepresidente Vizcarra.

14 El 22 de enero de 2017, un camión encapsulado de la empresa Wari Service S.A.C., que trasladaba mineral de Las Bambas, se despistó en el sector denominado Pucacancha del centro poblado de Urinsaya, en la provincia cusqueña de Espinar. Los comuneros de la zona, preocupados por los posibles daños y perjuicios al medio ambiente y a su salud, se reunieron y bloquearon durante varias horas la vía. La medida provocó que alrededor de 200 camiones encapsulados quedaran varados en plena carretera.

promisos asumidos en la mesa provincial fue la creación de una oficina de enlace de la Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA), la cual fue inaugurada el 30 de diciembre en Cotabambas.

Otro de los temas que han marcado la agenda de la provincia, es el pedido de prevención preventiva por 18 meses del Juzgado de Investigación Preparatoria de Tambobamba y la captura del alcalde provincial de Cotabambas, Odilón Huanaco Condori. Al alcalde provincial se le acusa de peculado doloso por apropiación, asociación ilícita para delinquir y falsedad ideológica. En concreto se le atribuye el haberse apropiado de más de 10 millones de nuevos soles durante su anterior gestión en el distrito de Chalhuhahuacho (2011-2014). Los cargos se basan en un informe de la Contraloría General de la República.

Odilón Huanaco apeló la decisión del Jgado y en abril la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac declaró nula la orden de prisión preventiva, quedando sin efecto también la orden de captura. Frente a ello, los regidores de oposición señalaron que formularían queja ante la OCMA. El día 20 de abril, el Juez Penal de Tambobamba volvió a disponer la prisión preventiva por 18 meses. La defensa de Odilón Huanaco Condori apeló la resolución y el 31 de mayo la Sala Penal de Apelaciones de la Corte Superior de Justicia de Apurímac confirmó la resolución de primera instancia, aunque por un tiempo menor (prisión preventiva de 12 meses). Para evitar que sea vacado como Alcalde, Odilón Huanaco solicitó el otorgamiento de vacaciones, las mismas que le fueron otorgadas. Vencido el plazo de sus vacaciones, solicitó licencia sin goce de haber, pedido que también le fue concedido.

Asimismo, el 18 de abril, el Consejo Municipal de Chalhuhahuacho vacó en el cargo al Alcalde Antolín Chipani a quien se le cuestiona por nepotismo. Antolín Chipani ha formulado apelación ante el Jurado Nacional de Elecciones, entidad que hasta la fecha no ha emitido una resolución al respecto.

En el caso de Chalhuhahuacho, el 1 de febrero de 2017 se realizó en la ciudad del mismo nombre una asamblea multisectorial en la que participaron los presidentes de las comunidades,

alcaldes de los centros poblados, dirigentes del Frente de Defensa por los Intereses de Chalhuhahuacho, Asociación de Jóvenes Pakis Waraka, asociaciones barriales y autoridades locales para realizar un balance de la implementación del D.S. 005-2016-PCM que declara de Prioridad Nacional el Desarrollo Económico y Social del distrito de Chalhuhahuacho y de los compromisos del Estado y la empresa minera en las mesas de diálogo. A raíz de ello, las organizaciones participantes cursaron una comunicación al Presidente de la República solicitando su presencia y la de sus ministros. El 6 de febrero estas organizaciones iniciaron un paro de 72 horas; además, bloquearon la vía alterna que se venía utilizando para el transporte minero, ya que la carretera principal se encuentra bloqueada desde octubre del año pasado.

Ante ello, el 10 de febrero de 2017, mediante D.S. 015-2017-PCM el Poder Ejecutivo declaró el Estado de Emergencia en la provincia de Cotabambas por un plazo de 30 días calendario. Un día después, el 11 de febrero, llegaron a Chalhuhahuacho los ministros de Salud, Patricia García, y de Vivienda Construcción y Saneamiento, Edmer Trujillo, para participar en la reunión de la Mesa de Diálogo e informar sobre los avances de distintas obras¹⁵. Luego de la reunión, las organizaciones sociales levantaron el paro y también el bloque de la carretera alterna. Las reuniones para la elaboración de cronogramas de obras y de coordinaciones han continuado en los siguientes meses, principalmente, con la oficina de gestión de conflictos de la PCM –ahora secretaría de Gestión Social y Diálogo que de-

15 En ella, se informó sobre los avances en la formulación del expediente técnico del proyecto “Ampliación, mejoramiento de agua potable y saneamiento básico de la localidad de Chalhuhahuacho, provincia de Cotabambas, Apurímac” que beneficiará a 10,725 personas, comprometiéndose a iniciar las obras en junio de 2017. También informó sobre la instalación de un sistema de bombeo y línea de impulsión que incrementa el número de horas de servicio y caudal de 4 a 24, y que viene operando desde octubre del 2016. En cuanto a los proyectos de agua y saneamiento rural para las 33 comunidades del distrito de Chalhuhahuacho, se entregó como avance el cronograma de inicio de obras. Respecto de la construcción de un hospital, la ministra de salud informó que se tienen destinados 40 millones de soles, comprometiéndose a culminar la elaboración del perfil la primera semana de marzo, el expediente técnico en julio de 2017 e iniciar las obras en octubre de 2017.

pende del nuevo Viceministerio de Gobernanza Territorial¹⁶. A partir de ello, se ha decidido la apertura de una oficina descentralizada de la PCM en la zona para dar seguimiento a los compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo.

Además de Las Bambas, la Defensoría del Pueblo ha registrado conflictos en otros proyectos mineros como Los Chankas, a cargo de Southern Perú, en donde las comunidades de Tiaparo y Tapayrihua (provincia de Aymaraes) tienen reclamos por incumplimiento de acuerdos, uso de terrenos comunales y afectación de recursos hídricos. Por su parte, la empresa Anabi a través de su proyecto Utunsa estaría generando impactos sociales y ambientales como la contaminación del río Colchaca que afecta a varias comunidades. Por otro lado, la comunidad campesina de Mollebamba (provincia de Antabamba) señala irregularidades en la firma del convenio suscrito con la empresa Buena Ventura. En el caso del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Vilcabamba (provincia Grau), el 24 de abril iniciaron una huelga indefinida en relación a las operaciones de la empresa minera Santa María Perú. Luego del intento de toma de sus instalaciones y enfrentamientos con la policía, se decidió instalar una mesa de diálogo para el 3 de mayo, así como la suspensión de la huelga en esa fecha.

16 El 16 de febrero de 2017, la Oficina Nacional de Diálogo y Sostenibilidad (ONDS) de la PCM se comprometió con las comunidades campesinas del distrito de Chalhuanhuacho a realizar coordinaciones para que haya un cronograma de reuniones de la mesa. El 28 de febrero, la ONDS hizo llegar al Alcalde distrital el cronograma de reuniones con los diversos ministerios a realizarse en el mes de marzo y los primeros días de abril.

En marzo, una delegación de Chalhuanhuacho, liderada por su alcalde Antolín Chipani y los presidentes de las 33 comunidades de este distrito se apersonaron a la PCM para pedir conversar con el Premier Fernando Zavala sobre el cronograma de inicio de las obras comprometidas. Esto no fue posible y en su lugar se reunieron con el Viceministro de Gobernanza Territorial.

Del 4 al 7 de abril, los representantes de la secretaría de Gestión Social y Diálogo del nuevo Viceministerio de Gobernanza Territorial viajaron a Chalhuanhuacho para realizar el seguimiento de los compromisos asumidos en las reuniones del 14 y 15 de marzo y realizar las coordinaciones para la apertura de una oficina descentralizada de la PCM, cuya función sería la atención y seguimiento de los diversos compromisos asumidos por el Poder Ejecutivo.

En relación a los proyectos mineros en Apurímac, uno de los que presentan mayor avance es el proyecto Chankas de Southern Perú, cuya fase de exploración ha concluido aunque todavía no se ha presentado el EIA para la fase de explotación. La inversión ascendería a US\$2,800 millones (actualmente la empresa se encuentran negociando el acceso a los terrenos superficiales). Igualmente, la canadiense Panoro Minerals, propietaria del proyecto Cotabambas, anunció a inicios de abril, el hallazgo de una zona con mineralización de óxido de oro.

Asimismo destaca en la región la presencia y proliferación de la minería informal o artesanal, la que estaría dando lugar a conflictos por el proceso de formalización minera, disputas entre mineros artesanales y empresas que poseen concesiones de tierras, y entre las mismas comunidades. De hecho, la Defensoría del Pueblo reportó a comienzos de 2017 hasta tres conflictos relacionados a la minería informal, de los cuales actualmente sólo uno se reporta como activo. La minería Informal resulta un factor adicional de creciente inestabilidad, violencia y conflictividad en la región.

Arequipa: El liderazgo de la producción de cobre y los conflictos latentes

Arequipa se mantiene como la principal región productora de cobre del país y es uno de los centros de la actividad minera en la zona sur. Aparte del cobre, Arequipa también ocupa el primer lugar en la producción de molibdeno, el tercer lugar de la producción de oro y el sexto en plata.

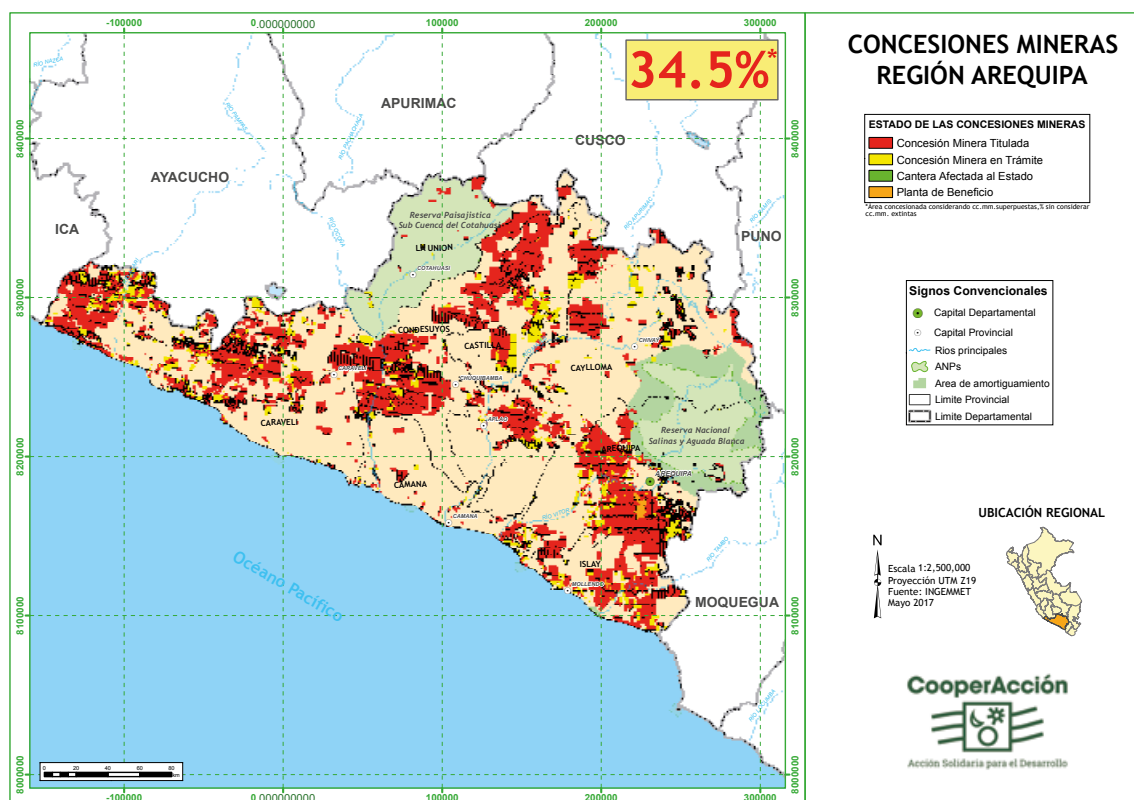
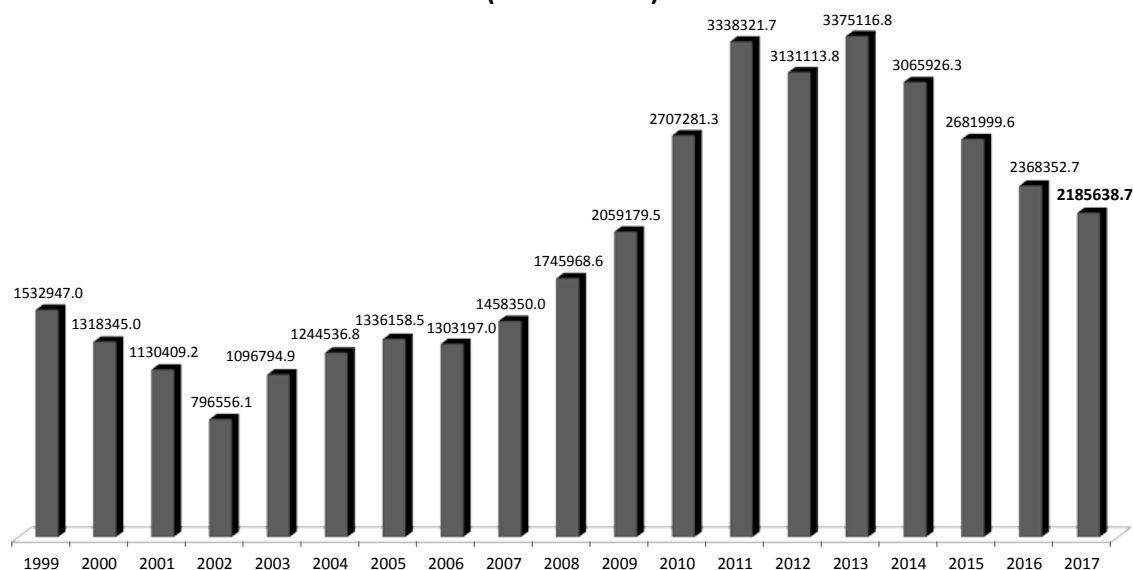
En lo que va del año, esta región ha recibido US\$ 128'084,125 de inversión minera, ocupando el tercer lugar luego de Cusco y La Libertad. Los principales montos invertidos se han dirigido al rubro de equipamiento de planta de beneficio y preparación (Cerro Verde) y actividades de exploración.

En la cartera de proyectos, Arequipa figura con US\$ 5,019 millones con proyectos como Tía María, Tambomayo y Pampa de Pongo,

que cuentan con EIA aprobado y Zafranal, en exploración. Recientemente se ha anunciado importantes hallazgos de cobre en el proyecto de Pecoy de la empresa canadiense Prembrook Mining y que se ubica en el norte de Arequipa, en las proximidades del río Ocoña.

Las concesiones mineras han continuado cayendo de manera sostenida en los últimos cuatro años: de 3'375,116.8 hectáreas el año 2013 (año pico) a 2'185,638 hectáreas en lo que va del año, lo que representa el 34.5% del territorio regional.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Arequipa (en hectáreas)



Según los informes de la Defensoría, los conflictos han descendido en la región y apenas se registra 4 casos: 3 activos y 1 latente. Entre los conflictos activos figura el de los pequeños mineros y mineros artesanales que continúan demandando a las autoridades nacionales facilidades para seguir operando mientras se implementa el proceso de formalización.

Sobre las actividades mineras informales, cabe recordar que siete mineros se quedaron atrapados como consecuencia de la caída de un huayco en la mina Las Gemelas, en el distrito de Acarí, provincia de Caravelí. Este hecho mostró nuevamente la precariedad en la que se desarrolla un sector de la pequeña minería que se mueve en la frontera con la informalidad permanente y los escasos niveles de protección y seguridad. Precisamente, se conoció que la empresa titular de Las Gemelas, Chinchilico Minero, se encontraba en proceso de formalización.

Otro caso de conflicto es el de Tía María en la provincia de Islay. Como se sabe, este conflicto se reporta desde el año 2010 y la oposición de la población al proyecto minero se mantiene férrea. Al respecto, la empresa Southern Copper ha señalado públicamente que mantiene su interés de desarrollar el proyecto y espera la licencia de construcción.

Cabe señalar que Tía María tiene un EIA aprobado y según la legislación vigente, luego de 5 años, deben ser sometidos nuevamente a evaluación: el EIA de Tía María fue aprobado en agosto del 2014 y vence en agosto de 2019.

Otro caso que hay que comenzar a mirar con atención es el de Cerro Verde que en el primer semestre ha tenido dos temas de conflictos. Por un lado, la huelga de trabajadores que estalló el mes de marzo y que duró 21 días: los pedidos giraban en torno a condiciones de seguridad en las labores y mayores beneficios económicos. Según informes de los propios trabajadores, entre los puntos acordados figuran el tema de la atención médica familiar, la participación de los trabajadores en las acciones de seguridad laboral, las utilidades a favor de los trabajadores y los adelantos de la misma.

Por otro lado, Cerro Verde enfrenta un proceso contra la Sunat, los ministerios de Economía y Finanzas y el de Energía y Minas. Como se sabe, la empresa minera cuestionó el pago de regalías mineras por el período de 2006 al 2009 en el Proyecto de Sulfuros Primarios.

La empresa ha venido tratando de impugnar los fallos desfavorables que la obligaban a pagar un monto de S/. 1,100 millones. Finalmente la Tercera Sala Civil de la Corte Superior de Arequipa declaró infundada la demanda de la empresa y ha confirmado que deberá pagar la cantidad adeudada.

Cabe señalar que el gobierno regional de Arequipa y la municipalidad provincial han hecho causa común y respaldan el reclamo. Como se sabe, de confirmarse el fallo, las regalías irían directamente a las arcas de las autoridades de Arequipa.

Ica, el tema del agua y la actividad minera

Si bien la historia productiva de Ica está fuertemente vinculada a la agro exportación, en esta región también se aprecia una importante y creciente actividad minera en varias de sus provincias, tanto formal como ilegal.

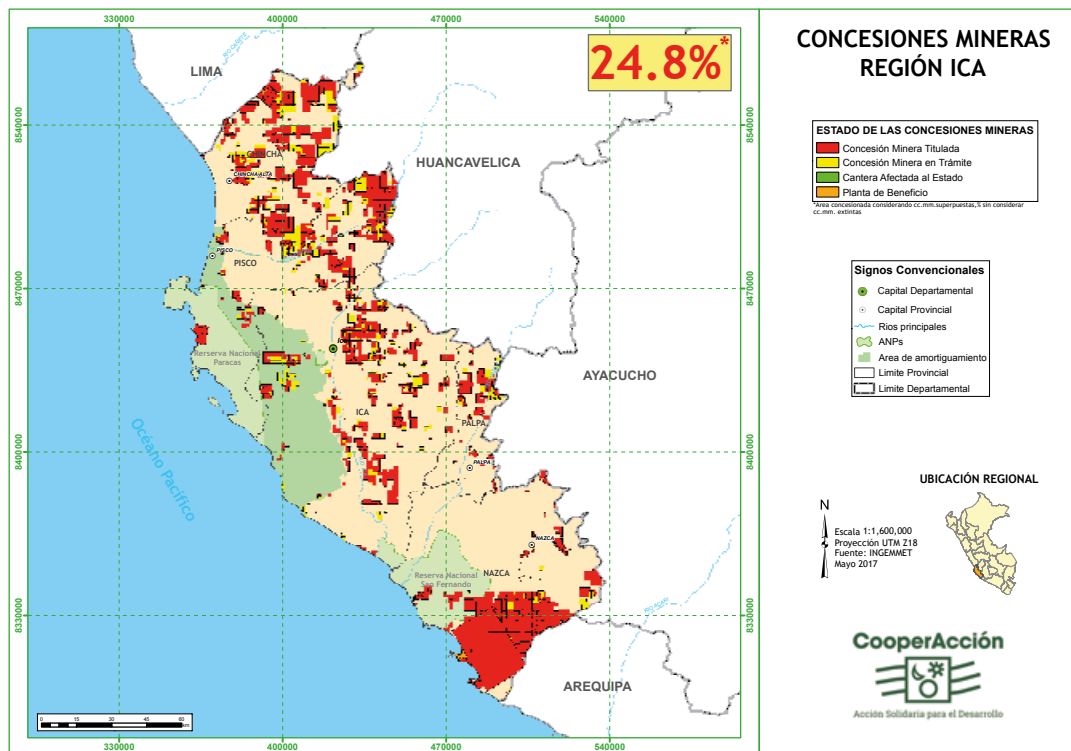
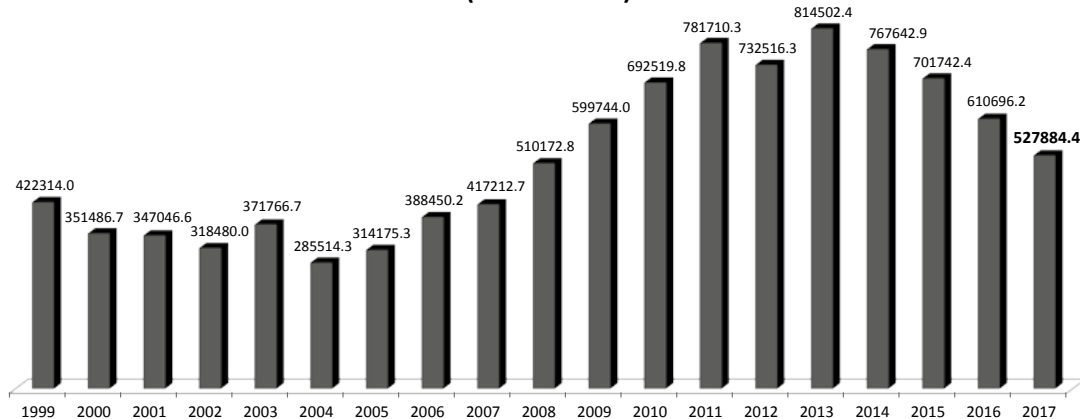
Ica aparece como el único productor de hierro en el país (con la mina de Shougang en la localidad de Marcona) y también da cuenta del 12.44% de la producción de zinc y el 6.03% de la producción de plomo. Destaca el aporte de la mina Cerro Lindo del grupo Milpo de la brasileña Votorantim.

El aporte de Ica a la producción de oro (de apenas 0.10% en las estadísticas oficiales) seguramente está subvaluada debido a que gran parte de la extracción se realiza de forma informal o abiertamente ilegal.

En lo que va del año, esta región ha recibido apenas US\$25 millones de inversión minera y en la cartera de proyectos aparecen los proyectos de Marcobre (Mina Justa de la empresa Minsur) y la explotación de relaves de la empresa china Shouxin. Ambos suman US\$1,588 millones.

Las concesiones mineras han venido cayendo en los últimos años: actualmente suman 527,844 hectáreas que ocupan el 24.8% del territorio regional. Las concesiones se concentran, sobre todo, en la provincia de Nazca, en la zona sur del departamento y en la parte oriental de las provincias de Chincha y Pisco.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Ica (en hectáreas)



La Defensoría del Pueblo registra apenas 3 conflictos latentes en esta región. El conflicto más importante y recurrente tiene relación con el uso del agua: como se sabe Ica es una región que presenta una situación de estrés hídrico crónico. Si bien, los principales conflictos alrededor del agua tienen que ver con las actividades agroexportadoras, también es cierto que la presencia creciente de la actividad minera, en algunas de sus provincias, plantea un eje de disputa adicional. Cabe señalar que en Ica se encuentra la primera mina que ha desa-

linizado agua de mar para su proceso productivo: es el caso de Cerro Lindo, en la provincia de Chincha.

En relación a la problemática minera, entre los casos registrados figura el de los mineros informales de Nazca, agrupados en la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú, que demandan la ampliación del plazo de formalización. Otro conflicto recurrente en la región es de los trabajadores de la mina de hierro de Marcona con la empresa china Shougang.

Puno, la producción de estaño y los conflictos latentes

Como se sabe, la región de Puno concentra el 100% de la producción de Estaño del país. Actualmente, el Perú es el tercer productor de estaño a nivel mundial y una sola empresa, Minisur, concentra toda la producción. Proyectos de exploración, como Taucane, en la provincia de Carabaya, podrían lograr que la producción se incremente en un 40%.

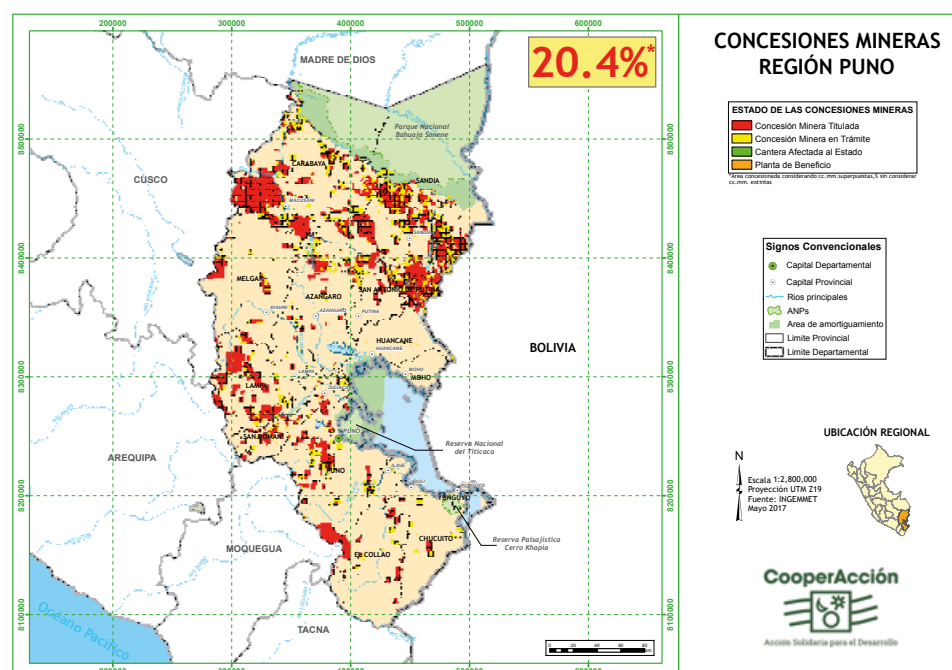
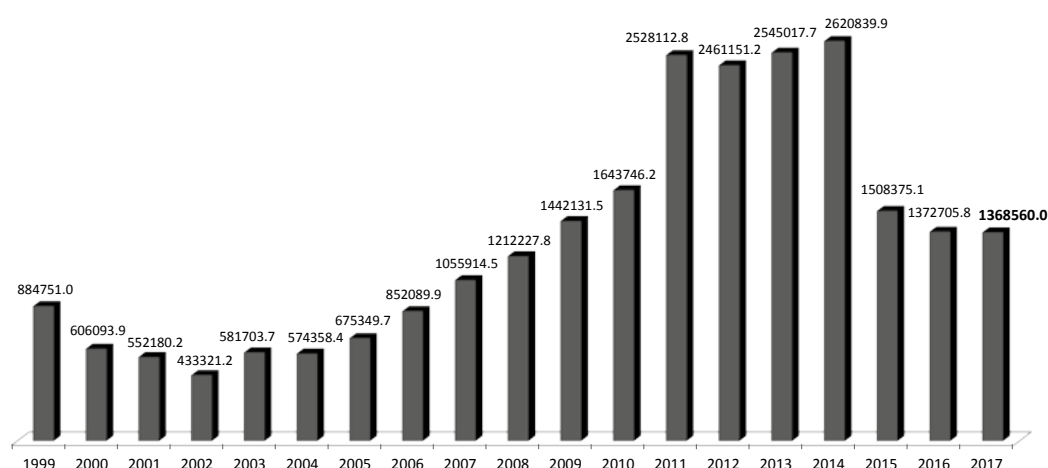
Puno registra alrededor de US\$20 millones de inversiones en lo que va del año, y en la cartera del Ministerio de Energía y Minas aparecen pro-

yectos como Corani, Ollachea (con EIA aprobado), Santa Ana (con EIA presentado), Macusani (en exploración), que suman US\$1,236 millones.

Las concesiones mineras en Puno llegaron a un pico de 2'620,839 hectáreas el año 2014, para luego descender en los últimos tres años a 1'368,560 hectáreas. Las concesiones ocupan el 20.4% del territorio regional.

Puno se ubica entre las regiones que registran el mayor número de conflictos sociales, según los informes de la Defensoría del Pueblo. Son 15 conflictos identificados: 11 activos y 4 latentes; la gran mayoría vinculados a actividades mineras, tanto informales como formales.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Puno (en hectáreas)



Entre los conflictos con mineros informales y/o abiertamente ilegales, destacan los casos de la contaminación del río Suches y el río Ramis, que viene afectando las actividades de los ganaderos de la zona y a los pobladores de los distritos de Crucero, San Antón, Asillo, Progreso y Azángaro.

En relación a la minería formal, se registran los reclamos de los pobladores de Antauta (provincia de Melgar) y Ajoyani (provincia de Carabaya) por los impactos generados por las operaciones de Minsur. Otro caso es el de la Paratía (provincia de Lampa) que viene demandando a la empresa minera CIEMSA la reformulación de un convenio marco por los impactos ambientales y la ampliación del proyecto minero Guadalupe.

Por otro lado, en el mes de marzo se inició el juicio por los sucesos ocurridos en mayo del año 2011 -conocido como el aymarazo- en medio de las protestas contra el proyecto minero Santana, en la zona sur de Puno. El Ministerio Público ha solicitado 28 años de cárcel para el principal dirigente, Walter Aduviri Calisaya y entre 16 y 27 años para los demás encausados. Son acusados como presuntos coautores de los delitos contra el patrimonio en la modalidad de extorsión agravada y contra la seguridad y paz pública en la modalidad de disturbios.

Como se sabe, luego de casi un mes de protesta, el entonces gobierno aprista decidió suspender los denuncios mineros en la zona y suspendió la licencia de exploración del proyecto Santa Ana, lo que provocó que la empresa canadiense inicie un arbitraje internacional contra el Estado peruano al amparo del Tratado de Libre Comercio que el Perú ha firmado con Canadá.

Los casos de Moquegua y Tacna

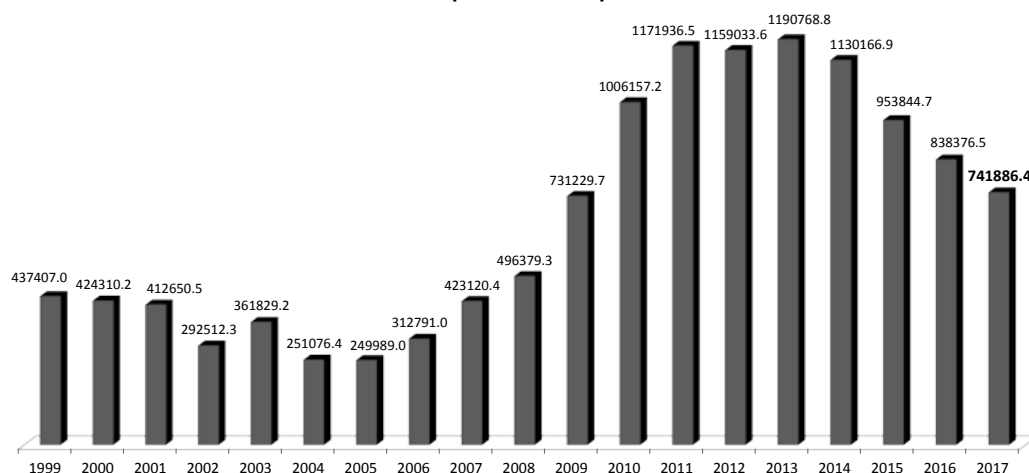
Ambas regiones están fuertemente vinculadas a la actividad minera desde mediados del siglo pasado y presentan una agenda relacionada a pasivos ambientales de larga data, conflictos alrededor de los recursos hídricos, temas de expansión de los proyectos que se encuentran en operación y nuevos emprendimientos. A continuación presentamos los principales hechos ocurridos en los últimos meses.

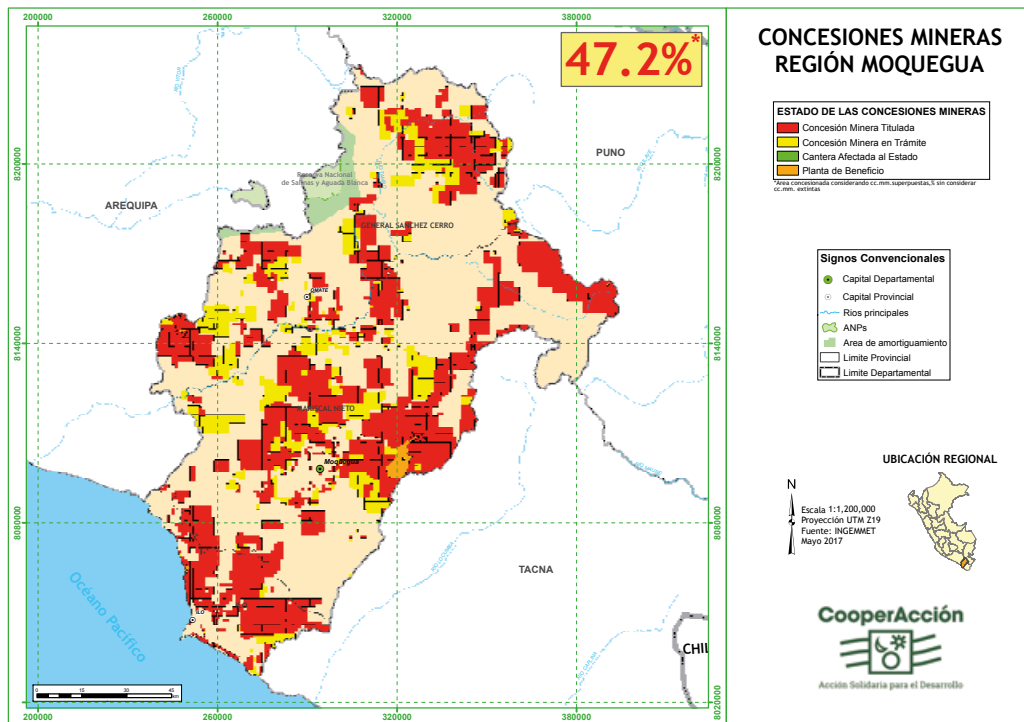
Moquegua

Esta región figura en el tercer lugar en la cartera de proyectos de inversión del Ministerio de Energía y Minas, con una participación de 13.14%, lo que representa US\$ 6,175 millones. Entre los principales proyectos de la cartera destacan la ampliación de Cuajone, Quellaveco, San Gabriel, Los Calatos, entre otros.

Debido a la mejora en el precio del cobre, se ha reabierto la posibilidad de llevar adelante el proyecto Quellaveco, lo que representa una inversión de US\$5,000 millones y que ya cuenta con un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aprobado. Sin embargo, Anglo American todavía se encuentra reestructurando su situación financiera (reducción de costos y venta de activos), lo cual genera incertidumbre sobre un posible inicio de construcción para el 2018. Por ello se especula una posible alianza con alguna otra empresa para sacar adelante el mencionado proyecto, mientras que el gobierno especula sobre el posible inicio del proyecto para el año 2018.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Moquegua (en hectáreas)





En esta región, las concesiones ocupan el 47.2% del territorio regional y han venido retrocediendo de manera sostenida en los últimos años, lo que coincide con la tendencia nacional. En efecto, la ocupación del territorio registra un retroceso de 6.1% respecto al último reporte semestral del Observatorio.

Según la Defensoría del Pueblo, en Moquegua se registra apenas 3 conflictos, lo que representa el 1.7% del total nacional. En cuanto a la conflictividad social vinculada a la actividad minera, uno de los hechos más saltantes, tanto en Moquegua como en Tacna, fue la huelga de trabajadores de Southern Perú, la cual se inició el 10 de abril y tuvo una duración de dos semanas. Entre los principales reclamos se encontraba la exigencia de beneficios laborales y compensaciones por el recorte de utilidades.

Otro caso más antiguo y que hasta ahora no logra solución, es el que confronta el Frente de Defensa de Torata también con Southern. De los tres subgrupos de trabajo creados a finales del año pasado, la Defensoría registra varias reuniones en el sub grupo medio ambiente. Entre los temas vistos, se encuentran el informe de evaluación ambiental de la cuenca Ilo-Moquegua elaborado por OEFA y la solicitud de un informe por parte de la empresa sobre las acciones de mitigación cuando se superan los estándares de calidad del aire en dióxido de azufre.

Finalmente, es importante mencionar el conflicto latente en torno al proyecto de represa de Paltutur y un tema de demarcación territorial entre Moquegua y Puno. Varias autoridades de Moquegua reclaman que el proceso de demarcación territorial favorece a Puno, lo que significa que el eje de la represa estaría en esa región.

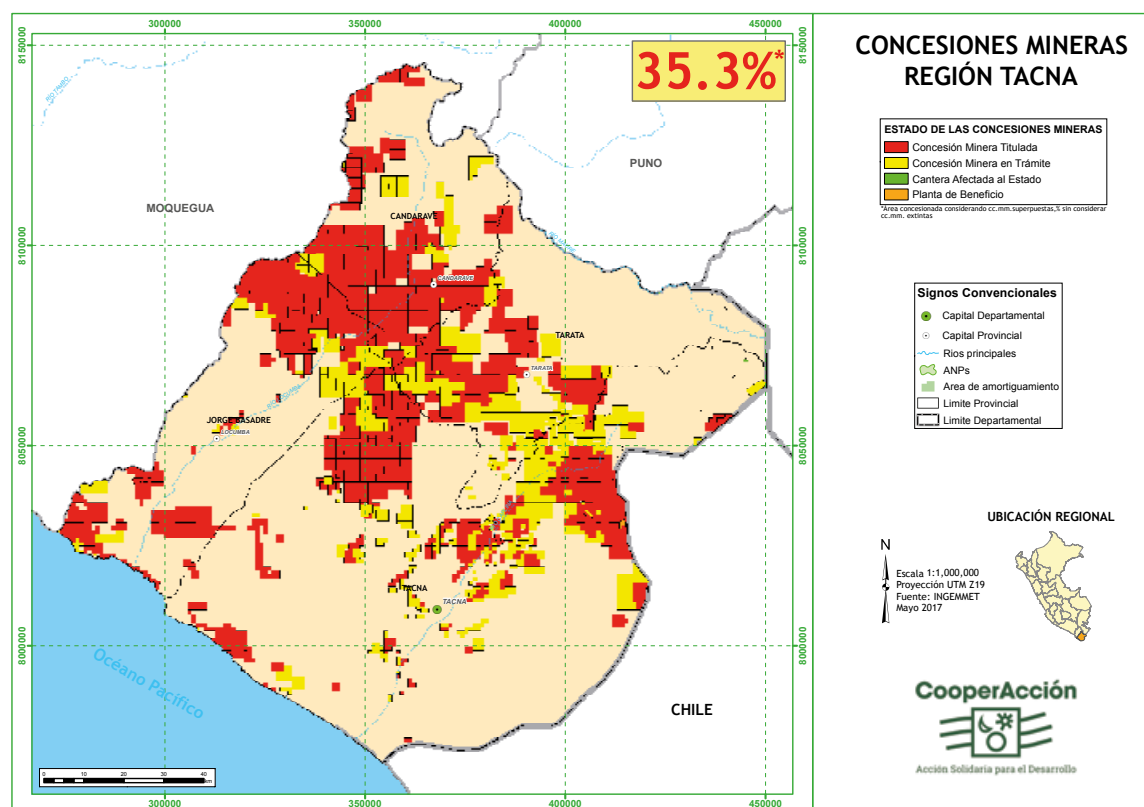
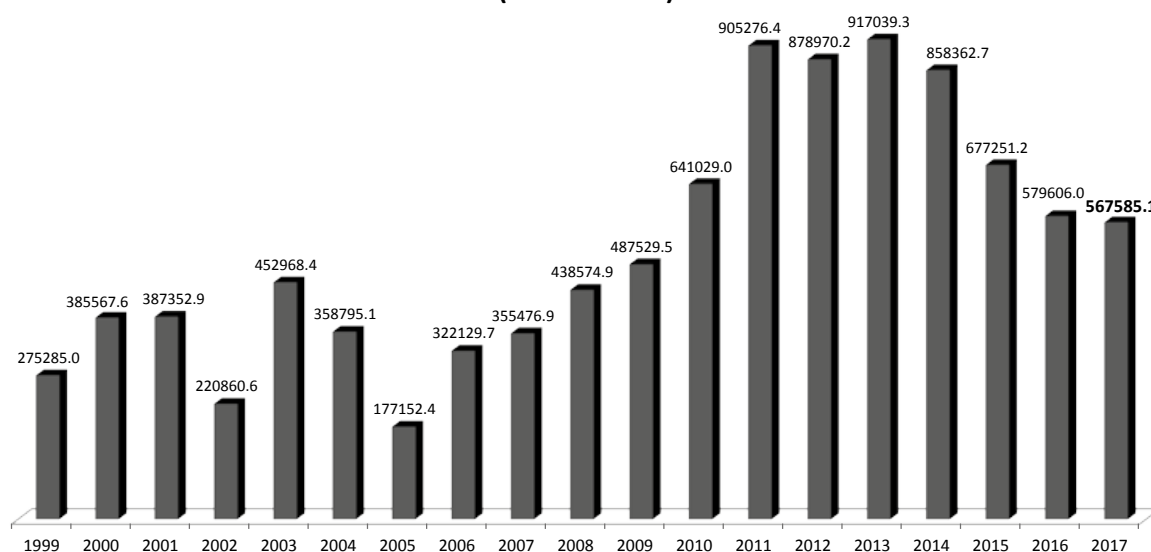
Tacna

La situación de Tacna guarda similitudes con la de Moquegua, aunque con menores montos de inversión comprometidos. Esta región tiene una participación de apenas 2.55% de la cartera de proyectos de inversión minera, lo que equivale a US\$ 1,200 millones.

El principal proyecto de inversión está vinculado a la antigua operación de Toquepala de Southern Perú, cuya expansión presentaba un avance del 58% a mayo de este año, de una inversión total de US\$1,200 millones. El proyecto incluye una nueva concentradora con la que se aumentará la producción anual de concentrado de cobre de 100 mil a 250 mil toneladas en el 2019 (se espera como inicio de operaciones el segundo semestre del 2018).

Las concesiones mineras ocupan 567,585 hectáreas, que ocupan el 35.3% del territorio re-

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Tacna (en hectáreas)



gional. Este nivel es similar al registrado en el último reporte del observatorio.

Tacna presenta una baja incidencia en conflictos. Además de la huelga de trabajadores de Southern en abril, la Defensoría sólo registró

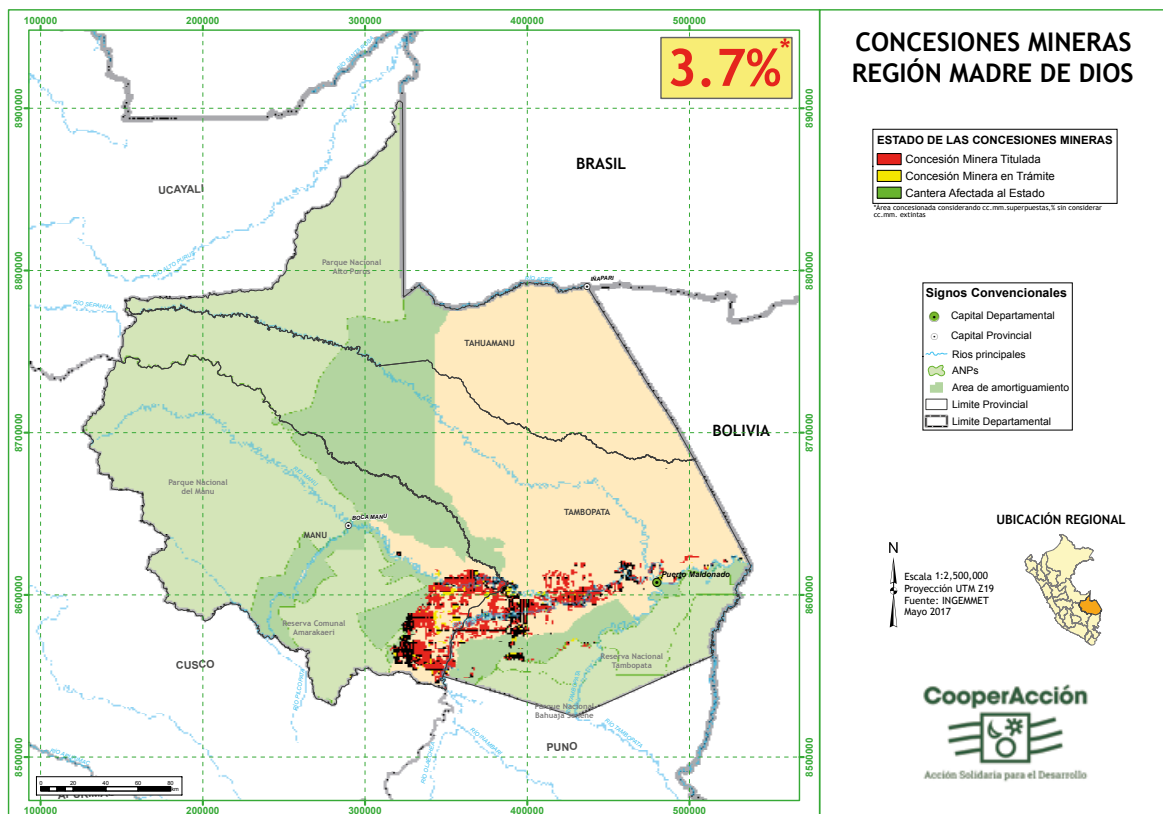
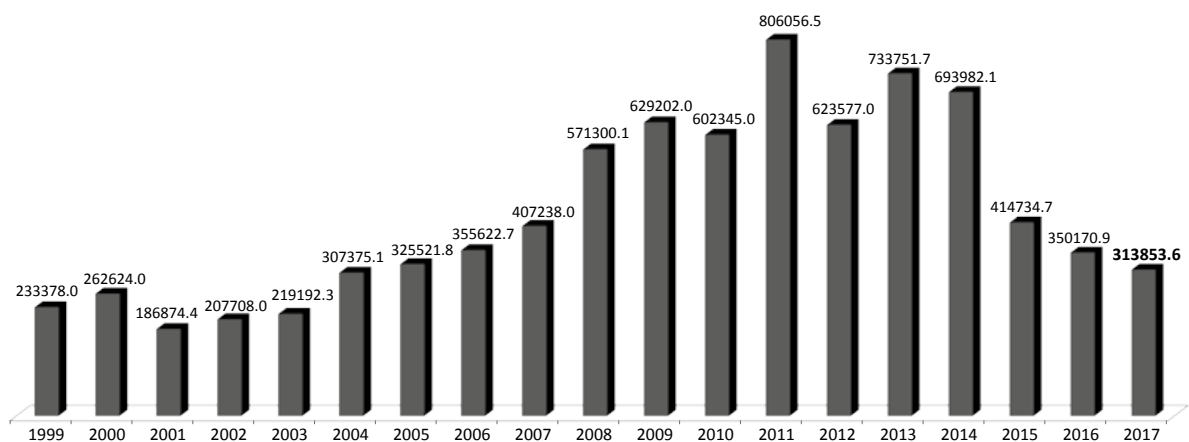
un conflicto activo durante los primeros meses del año, vinculado precisamente al proyecto de ampliación de la concentradora de Toquepala y el embalse de relaves de Quebrada Honda, por los impactos que tendría en los recursos hídricos y la demanda de la actividad agrícola.

Madre de Dios y los graves impactos de la deforestación

Pese a que el dato de las concesiones mineras no es tan relevante, por el tipo de actividad predominantemente ilegal que se desarrolla en esta región, los derechos mineros otorgados también muestran una tendencia descendente:

entre noviembre 2016 y mayo 2017, las concesiones se redujeron en 36,317.3 hectáreas y pasaron a representar el 3.7% del área regional con 313,853.6 hectáreas.

Evolución del otorgamiento de concesiones mineras en la región Madre de Dios (en hectáreas)



Otro dato preocupante es el de la deforestación. Según el último informe del proyecto MAAP¹⁷, entre setiembre de 2016 y mayo de 2017 se ha incrementado la deforestación producida por la minería ilegal de oro en 460 hectáreas, sobre todo en la Zona de Amortiguamiento de la Reserva Nacional Tambopata. El área deforestada en la zona de amortiguamiento ha llegado a 4,440 hectáreas.

Aunque la zona de amortiguamiento no forma parte de la Reserva Nacional Tambopata, las actividades que allí se realicen impactan directamente en la sostenibilidad de la reserva.

Por otro lado, en marzo pasado, el Gobernador Regional de Madre de Dios, Luis Otzuca, reiteró su decisión de erradicar la minería ilegal en la zona de La Pampa. Sin embargo, son sólo declaraciones, ya que a la fecha no se ha tomado ninguna medida y es conocida la vinculación del gobernador regional con las actividades mineras.

El Banco Central de Reserva del Perú en su Informe Nro. 20¹⁸, reportaba que la producción de oro en comparación al año pasado, había sufrido una reducción del orden de 11.9% explicada por la disminución de la producción de Madre de Dios¹⁹ en 43.7% y la reducción en 23.5% de la empresa Yanacocha.

Madre de Dios figura como la cuarta región en importancia en cuanto a la producción de oro a nivel nacional, con una participación de aproximadamente el 10% del total.

Conflicto y formalización de pequeños mineros y mineros artesanales

Uno de los conflictos que persisten en Madre de Dios gira alrededor de la formalización de la minería en pequeña escala. La Defensoría del

Pueblo ha venido afirmando que en este conflicto sí había diálogo; sin embargo, se señala que la Mesa de Diálogo no ha programado reuniones desde mayo de 2016.

Por otro lado, el Ministerio del Interior ha venido renovando sucesivamente la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la Policía Nacional del Perú a fin de “asegurar el control del orden interno, evitar la violencia o cualquier ilícito penal que se pudiera cometer con ocasión de las movilizaciones promovidas por la minería ilegal e informal”

Los pequeños mineros y mineros artesanales de Madre de Dios vienen solicitando la derogatoria del Art. 5º del DL N° 1100 referido a la prohibición del uso de dragas, también del DS N° 015-2015-IN que incorpora a Madre de Dios como zona sujeta al régimen especial de bienes fiscalizados y del DS N° 013-2015-EM que asigna nuevas cuotas de hidrocarburos.

En este contexto y en el marco de la delegación de facultades legislativas al Poder Ejecutivo, fueron aprobados cinco decretos legislativos referidos a minería y formalización minera. 1) En octubre de 2016, se promulgó el **DL 1244** que incluye la minería ilegal como delito de crimen organizado. 2) El 30 de diciembre de 2016, se promulgó el **DL 1293** que declara de interés nacional la reestructuración del proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y crea el Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). 3) El 5 de Enero de 2017, el **DL 1320** que amplía el plazo de caducidad de concesiones inactivas hasta 30 años. 4) El 6 de enero de 2017, el **DL 1336** que dispuso la reestructuración del proceso de formalización de las actividades de la pequeña minería y minería artesanal y que entre otras medidas creó un nuevo Registro Integral de Formalización Minera (REINFO). 5) Y el **DL 1351** del 7 de enero de 2015 sobre fortalecimiento de la seguridad ciudadana, pero que en su Primera Disposición Transitoria establece excepciones al delito de minería ilegal regulado por el Código Penal.

Estas medidas lejos de fortalecer el proceso de formalización de la minería en pequeña escala, lo vienen debilitando. El DL 1293 redefine los criterios sobre minería informal e ilegal; con el REINFO se abre las puertas para que los mi-

17 Monitoring of the Andean Amazonic Project. MAAP por sus siglas en inglés.

18 Actividad Económica: 2017. NOTAS DE ESTUDIOS DEL BCRP, Banco Central de Reserva del Perú. No. 29. 20 de abril de 2017.

19 Que corresponde a la producción informal de oro estimada por el Ministerio de Energía y Minas

neros que fueron depurados en el Registro de Saneamiento²⁰ puedan volver a inscribirse, así como a la inscripción de nuevos operadores; y en la tercera disposición complementaria, invita a inscribirse en el nuevo REINFO a los titulares de concesiones otorgadas antes del Decreto de Urgencia 012 sobre la zona de exclusión en Madre de Dios, poniendo en mayor riesgo el medio ambiente y la biodiversidad.

Al ampliar el plazo de las concesiones a 30 años se complica aún más un requisito fundamental de la formalización, en la medida en que el principal cuello de botella continúa siendo la firma de los contratos de explotación entre los titulares de las concesiones mineras y los mineros que operan informalmente en esas concesiones; si los titulares pueden permanecer 30 años, no tendrán ninguna obligación para devolver la concesión al estado o de firmar ningún contrato con los mineros informales.

Por otro lado, con el DL 1336 se volvió a permitir que los mineros informales usen cargadores frontales, retroexcavadoras y otras maquinarias que habían sido prohibidas en el DL 1105. Este mismo DL crea un nuevo Instrumento de Gestión Ambiental y Fiscalización para la Formalización de Actividades (IGAFOM) bajo la rectoría del MINEM, restando competencias y funciones al Ministerio del Ambiente.

Finalmente, preocupa sobremanera que en la disposición complementaria final del DL 1351, se exonere de responsabilidad penal a los mineros que no logren su autorización “por culpa inexcusable o negligente del funcionario a cargo...” y también exculpa a los mineros que se inserten en el REINFO. Estas medidas no sólo debilitan el proceso de formalización, sino que promueven la impunidad de aquellos mineros que se oponen a formalizarse.

La presión política ejercida por Fuerza Popular, los ofrecimientos y acuerdos de la señora

Fujimori en la campaña electoral para detener el proceso de formalización, se evidencian en estos cambios normativos. De igual manera, la congresista Aramayo de Fuerza Popular presentó un proyecto de ley para eliminar de la Ley Contra el Crimen Organizado, el delito de minería ilegal. Irresponsablemente, la congresista pretendió desinformar a la opinión pública señalando que minería ilegal sería lo mismo que minería informal, cuando en el DL 1105 se establece claramente qué es minería ilegal y la diferencia con minería informal, recibiendo el apoyo de la Federación Minera de Madre de Dios.

Es un hecho que el proceso de formalización minera no está funcionando. Las medidas aprobadas por el Ejecutivo perjudican directamente a los mineros que sí desean formalizarse. La estrategia del gobierno de PPK frente a la formalización de la minería en pequeña escala no está abordando los temas de fondo y más bien se están produciendo muchas concesiones a aquellos sectores que no quieren formalizarse.

Minería ilegal, trata de personas y violencia

No existe una estadística fiable sobre el número de personas fallecidas, asesinadas o desaparecidas en las zonas de minería ilegal. En febrero de este año, la PNP mientras se encontraba en una misión para rescatar a una persona víctima de trata, halló una fosa con los restos de 6 personas que habían sido incineradas y detuvo a 4 personas quienes serían los autores de estos crímenes. Es común ver en Puerto Maldonado y en las zonas de explotación ilegal a personas que buscan a sus familiares que pueden ser víctimas de trata, explotación sexual u homicidio.

20 A diciembre de 2016, en el Registro de Saneamiento de la formalización minera del Ministerio de Energía y Minas, existían 40,849 mineros en proceso de formalización, de los cuales sólo el 5% contaban con Contrato de Explotación y aproximadamente 30,000 habían sido depurados por no cumplir con los requisitos.



**OBSERVATORIO
DE CONFLICTOS
MINEROS**
EN EL PERÚ

REPORTE
**PRIMER SEMESTRE
2017**

Diagramación e impresión en los talleres de Sonimágenes del Perú SCRL
Av. Gral. Santa Cruz 653, Ofic 102. Jesús María, Lima-Perú

